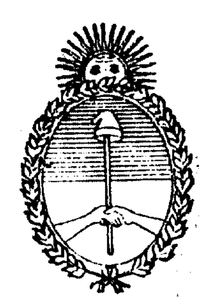
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 21 de noviembre de 1979

NUMERO
24.297
AÑO LXXXVII

# SUMARIO



**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4960

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

19791121



# LEYES

## JUSTICIA

### Sustitúyense los artículos 43 y 46 del Decreto-Ley Nº 1.285|58.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.

**Excelentísimo Señor**
**Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente con el fin de elevar para su consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual se introducen modificaciones a la ley de organización de la justicia nacional. Mediante el proyecto cuya sanción se propicia, se reestructura la competencia actual de los juzgados nacionales en lo civil, en lo comercial y especial en lo civil y comercial de la Capital Federal.

La Ley Nº 1.893 estableció la competencia de los jueces de lo civil y de comercio, atribuyéndole a los primeros el conocimiento de todos los asuntos regidos por las leyes civiles y a los segundos los regidos por el Código y las leyes de comercio, en ambos casos las modalidades y las limitaciones contenidas en esa ley. Asimismo estableció la competencia de los jueces de paz atribuyéndoles el conocimiento en los asuntos civiles o comerciales, en los juicios sucesorios y en los concursos de acreedores, cuando el monto en cuestión no excediese una suma determinada.

También se le atribuyó competencia a los jueces de paz para entender en las demandas por desalojos, cualquiera sea la importancia del alquiler en los casos que no medie contrato escrito o sí, habiéndolo, el alquiler no excediese de cierta suma.

La Ley Nº 11.924 creó la justicia de paz letrada de la Capital Federal y modificó el Art. 11, inciso 1º) de la Ley Nº 1.893 aumentando la suma establecida por la ley referida, con excepción de los juicios universales, los interdictos, las ventas y los asuntos que se refieran al derecho de familia.

El Decreto-Ley 1.285|58 de Organización de la Justicia Nacional, mantuvo las competencias establecidas en las leyes anteriores para los juzgados nacionales de primera instancia en lo civil y en lo comercial de la Capital Federal, aumentó los montos máximos previstos en las leyes anteriores para la justicia de paz letrada y le confirió competencia en materia de desalojos, rescisión, cumplimiento, cobro de alquileres y demás cuestiones vinculadas con el contrato de locación, cualquiera sea su importancia, haya contrato escrito o no.

La Ley Nº 16.732, modificó parcialmente la competencia de los jueces en lo civil y en lo comercial, atribuyéndole a los primeros el conocimiento en los juicios por pago de créditos garantizados con hipotecas, por indemnización por daños y perjuicios provocados por hechos ilícitos y en los derivados de contratos de locación de obra, cualquiera sea la naturaleza de la relación o de las partes intervinientes. Esta medida legislativa respondió a la necesidad de disminuir la sobrecarga de tareas que pesaba sobre los juzgados comerciales y a la conveniencia de evitar conflictos de competencia en asuntos que presentaban dificultades para su interpretación.

La Ley Nº 19.809 cambió la denominación de los jueces y cámara de paz letrada en jueces y cámaras especial en lo civil y comercial de la Cap. Federal y la Ley Nº 21.203 modificó el Artículo 46 del Decreto-Ley Nº 1285|58, reestructurando la competencia de este fuero para entender en lo sucesivo, además de las cuestiones sobre locación de inmuebles, en las causas civiles y comerciales por daños y perjuicios originados en accidentes de tránsito, en todo lo relativo a propiedad horizontal y prenda con registro, sin limitación alguna de monto.

Como puede advertirse la atribución de competencias entre los fueros civil, comercial y especial civil y comercial respondió en los últimos años a una distribución racional del trabajo entre jueces que tienen especialización jurídica similar para entender en materias que integran el derecho privado, particularmente en lo que concierne a cuestiones de contenido patrimonial.

Por razones diversas el recargo de tareas en uno y otro fuero se produjo cíclicamente. — Así, el cúmulo de trabajo existente en los juzgados comerciales determinó la sanción de la Ley Nº 16.732 y el aumento de juzgados y salas de cámara. Pero el tiempo demostró que mientras dicho tribunal disminuía considerablemente su trabajo, no sólo por las medidas enunciadas sino por la menor cantidad de conflictos en materia comercial, fue necesario aumentar el número de los juzgados especial en lo civil y comercial como consecuencia del incremento de los conflictos que ocasionaba el régimen de las locaciones.

Con la sanción de la Ley Nº 21.342 de normalización de las locaciones urbanas se advierte una tendencia definida a la disminución de juicios sobre esta materia, que se tradujo en una reducción considerable de tareas en el fuero correspondiente. Paralelamente en los últimos años, por la persistencia del proceso inflacionario, se suscitaron numerosos conflictos en operaciones de compraventa inmobiliaria, originándose un incremento en esta clase de juicios con la sobrecarga consiguiente de tareas para el fuero civil.

Las razones expuestas demuestran la necesidad de distribuir las competencias entre jueces que conocen en asuntos de derecho común, de naturaleza similar, para conseguir una verdadera racionalización del trabajo. El proyecto que se propicia atribuye a los juzgados nacionales especiales en lo civil y comercial competencia en alguna de las materias en las que actualmente entienden los jueces civiles y dispone que los concursos civiles tramiten ante los juzgados de comercio, porque el procedimiento en estos juicios es muy similar al de los concursos comerciales, con la consiguiente especialización dada por el manejo de un gran número de causas de esta naturaleza.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Alberto Rodríguez Varela.**

### LEY Nº 22.093

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Sustitúyense los artículos 43 y 46 del Decreto-Ley número 1.285|58, ratificado por Ley Nº 14.467 y sus modificatorias, por los siguientes:

"Artículo 43. — Los juzgados nacionales de primera instancia en lo civil de la Capital Federal conocerán en los asuntos regidos por las leyes civiles cuya competencia no esté atribuida por la ley a los jueces de otro fuero. Conocerán además en los asuntos por indemnización de daños y perjuicios provocados por hechos ilícitos que no sean originados en accidentes de tránsito, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 29 del Código Penal.

Artículo 46. — Los juzgados nacionales de primera instancia especial en lo civil y comercial de la Capital Federal conocerán en:

"a) los juicios derivados de contratos de locación de obras y de servicios;
"b) las demandas por desalojo, resolución, cumplimiento, cobro de alquileres y demás cuestiones vinculadas con el contrato de locación como también en las que se promuevan contra todo intruso o tenedor cuya obligación de restituir sea exigible, haya o no contrato;
"c) las acciones civiles y comerciales emergentes de la aplicación del decreto-ley Nº 15.348|46, ratificado por Ley Nº 12.962;
"d) las acciones civiles y comerciales por reparación de los daños y perjuicios que sean consecuencia de accidentes de tránsito;
"e) las acciones civiles y comerciales que tengan origen en la ley sobre propiedad horizontal;
"f) los juicios por división de condominio y los relativos a condominio sobre muros, cercos y fosos;
"g) los juicios de naturaleza civil derivados de contratos sobre cosas muebles;
"h) los juicios por cobro de créditos garantizados con hipoteca, aunque tales créditos sean de naturaleza comercial y los relativos a cancelación de hipotecas;
"i) los juicios ejecutivos de naturaleza civil;
"j) los interdictos;
"k) las acciones y recursos de los agentes y funcionarios de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de sus reparticiones autárquicas motivados por actos administrativos municipales o de sus reparticiones autárquicas;
"l) los procedimientos relativos al hallazgo de bienes abandonados o perdidos, hasta la distribución de los fondos obtenidos en la subasta pública;
"m) las informaciones sumarias que se refieren a los juicios de competencia del tribunal;
"n) la certificación de firmas de documentos privados para ser presentados en actuaciones judiciales o ante la administración pública centralizada o descentralizada".

**ARTICULO 2º** — Incorpórase como artículo 43 bis del Decreto-Ley Nº 1.285|58, ratificado por Ley Nº 14.467 y sus modificatorias, el siguiente:

"Artículo 43 bis. — Los juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal conocerán en los asuntos regidos por las leyes comerciales cuya competencia no esté atribuida por la ley a los jueces de otro fuero. Conocerán además en los juicios sobre concursos civiles."

**ARTICULO 3º** — La nueva competencia atribuida por esta ley a los juzgados nacionales en lo civil, en lo comercial y especial en lo civil y comercial de la Capital Federal, sólo regirá para las causas que se inicien con posterioridad a su entrada en vigencia.

**ARTICULO 4º** — Derógase el artículo 1º de la Ley Nº 16.732.

**ARTICULO 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Alberto Rodríguez Varela.**

---

## JUSTICIA

### Créanse cinco Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal y distintas dependencias del Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.

**Excelentísimo Señor**
**Presidente de la Nación:**

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente, a fin de elevar a su consideración el proyecto de ley adjunto por el cual se crean cinco Juzgados Nacionales de primera instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal y distintas dependencias del Ministerio Público ante ese fuero.

La carga de tareas que pesa en la actualidad sobre dichos tribunales, hace necesario proceder a la creación de los Juzgados, Fiscalías y Defensoría en la forma prevista en el proyecto adjunto. De este modo se persigue alcanzar en forma inmediata una mas eficiente administración de justicia, sin perjuicio de continuar estudiando la aplicación de reformas sustanciales en ese Poder del Estado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Alberto Rodríguez Varela.**
**José A. Martínez de Hoz.**

### LEY Nº 22.106

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Créanse Cinco (5) Juzgados Nacionales de primera instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal.

**ARTICULO 2º** — Créanse Tres (3) Fiscalías para los Juzgados Nacionales de primera instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, que se individualizarán con los números 24, 25 y 26.

**ARTICULO 3º** — Créase Una (1) Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes para los Juzgados Nacionales de primera instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, que se individualizará con el número 8.

**ARTICULO 4º.** — Créanse los cargos de Magistrados, funcionarios y empleados que se detallan en el Anexo A de la presente ley.

**ARTICULO 5º** — La Corte Suprema de Justicia de la Nación, queda facultada para modificar la individualización de los Juzgados Nacional de primera instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal y a asignar el número o letra correspondiente a los que se crean por esta ley.

**ARTICULO 6º** — Las disposiciones de los artículos precedentes se harán efectivas en las oportunidades en que así lo determine la Corte Suprema de Justicia de la Nación, una vez que el Poder Ejecutivo Nacional incorpore los créditos necesarios para poner en funcionamiento los tribunales que se crean por esta ley, a la jurisdicción 05 - Poder Judicial de la Nación.

**ARTICULO 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Alberto Rodríguez Varela.**
**José A. Martínez de Hoz.**

ANEXO A

JUZGADOS

**Magistrados y Funcionarios**

5 Juez de primera instancia
10 Secretario de Juzgado

**Personal Administrativo y Técnico**

10 Jefe de Despacho de 2da. (Oficial 1ro.)
10 Auxiliar Superior de 6ta.
10 Auxiliar Principal de 3ra.
20 Auxiliar
10 Auxiliar de 7ma.

**Personal de Servicio**

10 Auxiliar de 5ta. (P.S.)

FISCALIAS

**Magistrados y Funcionarios**

3 Fiscal

**Personal Administrativo y Técnico**

3 Jefe de Despacho de 2da. (Oficial 1ro.)
3 Auxiliar Superior de 6ta.
3 Auxiliar Principal de 3ra.
3 Auxiliar de 7ma.

**Personal de Servicio**

3 Auxiliar de 5ta.

DEFENSORIA
**Magistrados y Funcionarios**

1 Defensor

**Personal Administrativo y Técnico**

1 Jefe de Despacho de 2da. (Oficial 1ro.)
1 Auxiliar Principal de 7ma.
1 Auxiliar de 7ma.

---

## PESCA

### Fondo Nacional de la Pesca. Su creación.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979.

**Excelentísimo Señor**
**Presidente de la Nación:**

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primera Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se regulan algunas consecuencias jurídicas derivadas de la transferencia a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos de la competencia en materia de recursos vivos del mar, resuelta por Decretos Nros. 520 y 526, del 21 y 24 de mayo de 1976, respectivamente.

Se crea allí el Fondo Nacional de la Pesca, cuya administración estará a cargo de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos y que será integrado, principalmente, con un gravamen cuyo monto máximo será el dos cincuenta por ciento (2,50%), que se aplicará al vendedor o elaborador de los recursos vivos del mar capturados, cualquiera fuere su destino, por la primera venta o por el valor que le asigne la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, respectivamente.

Esta contribución reemplaza la que estableciera la Ley Nº 20.535, y los fondos acumulados hasta la fecha de la sanción de esta Ley pasan a integrar el fondo creado, precisándose el destino de éste, el cual consistirá en contribuir a la promoción y desarrollo de la actividad pesquera, la explotación de las algas y la caza marítima; la promoción de las exportaciones en coordinación con los sectores de la producción, la industria y los organismos competentes; contribuir al desarrollo del mercado interno; a la capacitación del personal dedicado a la actividad respectiva y propiciar la celebración de congresos, otorgamiento de becas y desarrollo de los medios informativos y estadísticos del sector.

Se prevé, mediante una norma ex-

presa, la potestad sancionatoria de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, en orden a las infracciones a esta Ley. — La falta de pago del gravamen en legal término general para el responsable, recargos en función del tiempo de la mora, y las deudas emergentes por la falta de pago de gravámenes, recargos y multas serán actualizadas, de acuerdo con las normas de la Ley Nº 21.281.

Se prevé el registro de las personas y entidades que participen en las actividades que estuvieren relacionadas con la extracción de los recursos vivos del mar, sus productos y subproductos, disponiéndose que la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos podrá ordenar el registro gradual de las personas y/o entidades, establecimientos o locales por categoría y/o regiones, según su importancia o incidencia en las actividades mencionadas.

Se detallan las obligaciones emergentes de la inscripción antedicha.

El Proyecto de Ley contempla un sistema que garantiza el debido proceso legal en los casos de infracciones a esta Ley, decretos y resoluciones que regulan las actividades vinculadas con los recursos vivos del mar, y una escala de sanciones que llega, según su importancia, a multas, suspensiones o cancelación de la inscripción en los registros respectivos, con recurso en jurisdicción de la Justicia Federal a instaurar ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal o ante la Cámara Nacional de Apelaciones que corresponda según las leyes que determinan la competencia de la justicia nacional.

Se fijan, asimismo, los términos de prescripción y las causales de interrupción de los mismos.

El gravamen establecido, en sustancia, no innova en la materia, toda vez que no altera la contribución que establecía la Ley Nº 20.535, coordinando por lo tanto mediante ley formal, disposiciones adoptadas por el poder administrador en materia de distribución de competencias ministeriales.

No se ha juzgado necesario aclarar que el tributo de esta ley no alcanza a los recursos vivos extraídos del mar dentro de las tres (3) millas de la costa, por cuanto es clara al respecto la Ley Nº 18.502, que atribuye jurisdicción a las provincias en esa franja. — Por otra parte, salvo excepciones de escasa significación, la pesca marítima, aún la costera, se realiza más allá de aquel límite.

Por último, y entre las normas de carácter transitorio, se mantiene la vigencia de las normas relativas a los recursos vivos del mar, en tanto no sean modificadas o derogadas por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, y se fija en dos con treinta y cinco por ciento (2,35%) la contribución especial, establecidas en el artículo 1º), inciso a).

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**José A. Martínez de Hoz.**
**Alvaro E. Harguindeguy.**
**Alberto Rodríguez Varela.**

## LEY Nº 22.107

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Créase el Fondo Nacional de la Pesca, que se integrará con:

a) Una contribución especial cuyo monto máximo será del dos cincuenta por ciento (2,50 %) que se aplicará sobre:

1º Los importes resultantes de la primera venta de los recursos vivos del mar, con destino al consumo interno o a la exportación;

2º El valor que asigne la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos sobre los recursos mencionados, cuando se destinen a la elaboración por su propietario, tomando como base el precio de primera venta a que hace referencia el apartado primero.

Esta contribución especial estará a cargo del vendedor en el caso del apartado 1º, y del elaborador en el supuesto del apartado 2º. Queda facultada la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos para determinar quiénes actuarán como agentes de retención o percepción del gravamen así como para reglamentar la forma, plazos y condiciones de pago del mismo.

b) Las multas por infracciones al régimen legal de la actividad pesquera;

c) Los recargos por mora en el pago del gravamen mencionado en el inciso a), que se establecen en el artículo 6º de la presente ley;

d) Donaciones y legados;

e) Los saldos acumulados a la fecha de la sanción de la presente ley resultantes de la aplicación del gravamen establecido en los artículos 15 y 45, apartado final, de la Ley Nº 20.535, en lo referente a los recursos vivos del mar;

f) Los intereses y rentas de los ingresos mencionados en los incisos precedentes.

**ARTICULO 2º** — El Fondo Nacional de la Pesca será administrado por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.

**ARTICULO 3º** — El Poder Ejecutivo Nacional fijará el gravamen a propuesta de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, que se cobrará dentro del límite establecido en el inciso a) del artículo 1º) de esta ley, teniendo en cuenta las condiciones generales de la industria pesquera y el monto de los fondos acumulados, pudiendo el Poder Ejecutivo Nacional en caso de conveniencia reducir o suprimir el gravamen a algún producto o empresa localizada en determinada zona.

**ARTICULO 4º** — Hasta tanto no se les diere el destino previsto en la presente ley, los montos percibidos que integran el Fondo Nacional de la Pesca podrán ser invertidos en valores emitidos por el Gobierno Nacional.

**ARTICULO 5º** — El Fondo Nacional de la Pesca será destinado a:

a) Contribuir a la promoción y desarrollo de la actividad pesquera, la explotación de las algas y la caza marítima;

b) Contribuir a promover las exportaciones en coordinación con los sectores de la producción y la industria y los organismos competentes;

c) Contribuir a la adopción de nuevas tecnologías en materia de conservación de productos y control de calidad;

d) Contribuir al desarrollo del mercado interno;

e) Contribuir a la instrucción, capacitación y adiestramiento del personal dedicado a la actividad pesquera, algología y caza marítima;

f) Propiciar y promover la organización de congresos nacionales e internacionales, conferencias y reuniones de expertos con otro países para la consideración de temas vinculados a la pesca, caza marítima y algología;

g) El otorgamiento de becas consideradas de interés para las actividades del sector;

h) Contribuir a desarrollar los medios informativos y estadísticos.

**ARTICULO 6º** — **La falta de pago del gravamen al vencimiento de los términos hará surgir, sin necesidad de interpelación alguna, la obligación de abonar juntamente con aquél, los siguientes recargos:**

a) Hasta Un (1) mes de retardo, Cinco Por Ciento (5%);

b) Más de Un (1) mes y hasta Dos (2) meses de retardo, el diez por ciento (10%);

c) Más de Dos (2) meses y hasta Tres (3) meses de retardo, el Quince Por Ciento (15%);

d) Más de tres (3) meses de retardo, el Quince Por Ciento (15%) más de Seis Por Ciento (6%) por cada mes que transcurra a partir del tercer mes.

A los efectos del cómputo del recargo, toda fracción de mes se considerará como mes entero.

La obligación de abonar los recargos subsiste, no obstante la falta de reserva al recibirse el pago del gravamen, mientras no haya transcurrido el término de Cinco (5) años. El cobro de estos recargos se efectuará sin perjuicio de la aplicación de las sanciones determinadas en la presente ley.

**ARTICULO 7º** — Las deudas emergentes de la falta de pago del gravamen, recargos legales y multas establecidas en la presente ley, serán actualizadas de conformidad con la Ley Nº 21.281 y sus modificatorias.

**ARTICULO 8º** — Las certificaciones de deudas por gravámenes, recargos legales o multas impagas serán expendidas por el Director General de Administración de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos y constituirán título hábil para promover y sustanciar el cobro de la deuda por ejecución fiscal.

**ARTICULO 9º** — Las personas y entidades que intervengan habitualmente en el almacenamiento, comercio, industrialización y/o transporte de los recursos vivos del mar, sus productos y subproductos, con destino al consumo interno o a la exportación, y los establecimientos o locales en que aquéllos se realicen, deberán estar inscriptos en los registros que llevará la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos de conformidad con los reglamentos que dicte.

La Secretaría de Estado de Intereses Marítimos podrá disponer el registro gradual de las personas y/o entidades, establecimientos o locales por categoría y/o regiones, según su importancia e incidencia en las actividades mencionadas.

**ARTICULO 10.** — La inscripción a que se refiere el artículo anterior obliga a su titular a:

a) Llevar su contabilidad en base a los libros exigidos por el Código de Comercio y los auxiliares cuando correspondan, y a sujetarse al régimen especial que establezca la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos cuando la necesidad o conveniencia del contralor así lo impongan;

b) Presentar las memorias, balances, inventarios, estadísticas y cualquier otra información de carácter general o particular que se le requiera;

c) Facilitar en todo lugar, el acceso para inspeccionar y verificar la contabilidad, libros auxiliares, registros, correspondencia comercial, archivos y demás documentación con la sola excepción de los procedimientos o fórmulas industriales que pertenezcan al dominio de la inventiva y se hallen amparados por el secreto, de acuerdo con la legislación vigente;

d) Llevar los libros, registros y correspondencia a que se refieren los incisos anteriores, en idioma nacional, observando en sus anotaciones el sistema métrico decimal.

**ARTICULO 11.** — La Secretaría de Estado de Intereses Marítimos no inscribirá sociedades cuando uno o más de sus directores o administrador, gerente, síndico, mandatario o gestor de la misma, estuviera sancionado con suspensión o cancelación de la inscripción en los registros de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, por infracción a la presente ley o su reglamentación. Asimismo, eliminará a las que estuvieran inscriptas cuando, dentro del término que se les fije, no excluyan al infractor.

**ARTICULO 12.** — Cuando se sancionare a sociedades de cualquier naturaleza con cancelación en los registros de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, ni éstas ni sus integrantes podrán formar parte de otras sociedades para desarrollar actividades de las previstas en la presente ley, ni hacerlo a título individual. Quedan exceptuados los accionistas de sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones o de cooperativas, que no hayan actuado en las funciones indicadas en el artículo anterior al tiempo de cometerse la infracción.

**ARTICULO 13.** — Las infracciones a esta ley, decretos y resoluciones que regulan las actividades vinculadas con los recursos vivos del mar, serán sancionados por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos de conformidad con las normas previstas en la presente ley.

**ARTICULO 14.** — **Las infracciones a que se refiere el artículo anterior —previo sumario en el que se asegurará el derecho de defensa y se valorarán la naturaleza de la transgresión, los antecedentes del infractor y el perjuicio causado, conforme con el procedimiento que se establezca por vía reglamentaria— serán reprimidas con una o más de las siguientes sanciones:**

a) Apercibimiento;

b) **Multa desde doscientos mil pesos ($ 200.000) hasta veinte millones de pesos ($ 20.000.000);**

El Poder Ejecutivo Nacional actualizará semestralmente, a través de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, los montos de las multas, de acuerdo al Indice de Precios al por Mayor Nivel General, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC);

c) Suspensión de la inscripción de cinco (5) días a un (1) año;

d) Cancelación de la inscripción.

**ARTICULO 15.** — Si como consecuencia de la infracción cometida resultare la obtención de un beneficio ilícito para el infractor o terceros, la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos deberá reclamar judicialmente su restitución.

**ARTICULO 16.** — Durante la sustanciación del sumario la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos podrá disponer, mediante resolución fundada en la gravedad de la presunta infracción o en la inminencia de un peligro cierto para el interés general, la suspensión preventiva de la inscripción del presunto infractor que podrá mantenerse hasta la resolución definitiva.

**ARTICULO 17.** — Las sanciones previstas en la presente ley serán impuestas por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos y de su resolución podrá reclamarse, dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada y previo depósito del importe correspondiente si se tratase de multa, mediante recurso de reconsideración y apelación en subsidio.

Este recurso se deducirá fundamentalmente ante la misma Secretaría de Estado de Intereses Marítimos la que deberá resolverlo dentro del término de sesenta (60) días contados desde la fecha de su interposición. Si la resolución fuere confirmatoria de la sanción impuesta, notificada que sea al infractor, se remitirá el expediente dentro de los diez (10) días hábiles a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, o a la Cámara Nacional de Apelaciones que corresponda según las leyes que determinan la competencia de la justicia nacional.

Recibido el expediente administrativo, la Cámara con sus solas actuaciones, salvo que se alegaren hechos nuevos llamará a autos para sentencia, y la que se dicte será definitiva.

**ARTICULO 18.** — **La suspensión o cancelación de la inscripción en los registros que a tal efecto lleve la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, implicará el cese de las actividades y la clausura del establecimiento o local a los efectos de la presente ley. A tal fin estas sanciones serán notificadas por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos a las autoridades pertinentes a los efectos de que no se practique inspección sanitaria alguna ni se otorgue ninguna clase de certificados que sirvan para facilitar las operaciones de compra, venta, transporte, faena, elaboración, almacenamiento o exportación de los recursos vivos del mar, y sus subproductos.**

**ARTICULO 19.** — **Cuando los transgresores a esta ley y sus normas reglamentarias sean sociedades, los directores, gerentes, administradores y síndicos que hayan intervenido en las operaciones ilícitas serán personal y solidariamente responsables.**

**ARTICULO 20.** — **Las acciones para imponer sanción por infracción a esta ley y sus normas reglamentarias, prescriben a los cinco (5) años.**

**El término para la prescripción comenzará a contarse desde la fecha de la comisión de la infracción.**

**ARTICULO 21.** — **Las acciones para hacer efectivas las multas aplicadas prescribirán al año. El término comenzará a partir de la fecha en que la resolución haya pasado en autoridad de cosa juzgada.**

**ARTICULO 22.** — **La prescripción de las acciones para imponer sanciones y para hacer efectivas las multas se interrumpe por la comisión de una nueva infracción o por todo acto de procedencia judicial o sumario administrativo.**

**ARTICULO 23** — **Los sumarios en trámite o los que corresponda iniciar por infracciones a las disposiciones que han regido hasta el presente en la materia, serán instruidos y resueltos por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos conforme con el procedimiento establecido en esta ley.**

**ARTICULO 24.** — **Las resoluciones dictadas por las dependencias u organismos que hayan tenido competencia en materia de recursos vivos del mar mantendrán su vigencia y serán de aplicación en tanto no sean modificadas, sustituidas o derogadas por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.**

**ARTICULO 25.** — Hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional resuelva hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 3º de la presente ley, fíjase en dos con treinta y cinco por ciento (2,35 %) la contribución especial establecida en el artículo 1º, inciso a).

**ARTICULO 26** — A los efectos del artículo 7º) de la Ley Nº 20.221, declárense de interés nacional las inversiones, servicios, obras y fomento de actividades que, con el producido del gravamen creado por la presente ley, se efectúen a través del Fondo Nacional de la Pesca.

**ARTICULO 27.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**
**Albano E. Harguindeguy.**
**Alberto Rodríguez Varela.**

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).**



# DECRETOS

## ADHESIONES OFICIALES

Decláranse de interés nacional la realización de varios encuentros.

DECRETO
Nº 2.369
Bs. As., 20|9|79.

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear, cuyas actividades cuentan con los auspicios de la Comisión Nacional de Energía Atómica, realizará entre los días 5 al 10 de noviembre de 1979, en la ciudad de Buenos Aires, su VIII Reunión Científica a la cual ha dado el carácter de II Encuentro latinoamericano en la materia, como así también la I Muestra de la Ingeniería e Industria Nuclear Argentina.

Que la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear ha invitado a asistir a dicho evento a todos los países de Latinoamérica, estimándose que concurrirán al mismo aproximadamente cuatrocientos (400) participantes y que se recibirán para ser tratados durante el desarrollo de la reunión más de ciento cincuenta (150) trabajos de índole científico y técnico del más alto nivel.

Que coincidentemente con lo expresado en el Decreto Nº 3.183|77 y en el programa nuclear aprobado por Decreto Nº 302|79 y a fin de preservar los intereses vitales de la Nación, se hace imprescindible promover las actividades nucleares tendientes a lograr su desarrollo integral y por ende, las que efectúa la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear con la realización de la reunión científica a que se hacen mención en los considerandos precedentes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Decláranse de interés nacional la VIII Reunión Científica, el II Encuentro Latinoamericano en la materia y la I Muestra de la Ingeniería e Industria Nuclear Argentina que realizará la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear entre los días 5 al 10 de noviembre de 1979, en la ciudad de Buenos Aires.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**
**Carlos W. Pastor.**

## ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un Congreso.

DECRETO
Nº 2.847
Bs. As., 9|11|79

VISTO la presentación efectuada por el Colegio de Escribanos y el Instituto de Derecho Registral, ambos de la Provincia de Buenos Aires, relacionada con el III Congreso Nacional de Derecho Registral a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata entre los días 8 y 10 del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho evento concurrirán representantes nacionales, de las provincias y de institutos de altos estudios.

Que, frente a los importantes temas objeto de las deliberaciones, cabe declarar de interés nacional al mencionado Congreso.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Declárase de interés nacional la realización del III Congreso Nacional de Derecho Registral que se llevará a cabo entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Alberto Rodríguez Varela.**

## CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una Condecoración.

DECRETO
Nº 2.874
Bs. As., 15|11|79.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo" y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Señoría el Consejero de la Embajada del Japón, D. Masaaki Kuniyasu, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador, a Su Señoría el Consejero de la Embajada del Japón, D. Masaaki Kuniyasu.

**Art. 2º** — Extiéndase el correspondiente diploma.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Carlos W. Pastor.**

## CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una Condecoración.

DECRETO
Nº 2.875
Bs. As., 15|11|79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federativa del Brasil, D. Cláudio García de Souza, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación;

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federativa del Brasil, D. Cláudio García de Souza.

**Art. 2º** — Extiéndase el correspondiente diploma.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Carlos W. Pastor**

## FUERZAS DE SEGURIDAD

Déjase sin efecto un retiro obligatorio de un Subcomisario.

DECRETO
Nº 2.893
Bs. As., 15|11|79

VISTO el expediente número 47|77 "R" del registro de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de la Policía Federal solicita se convierta en baja la actual situación de retiro obligatorio en que revista el Subcomisario Juan Agustín Zorzoli e igual medida propicia para el Inspector Juan José Castro, actualmente en situación de retiro obligatorio sin derecho a haber, a raíz del sumario administrativo que se les instruyera por haber violado los deberes esenciales establecidos en la ley orgánica de la Policía Federal, incurriendo así en falta grave prevista en el artículo 343, inciso 1º, del Decreto Nº 6.580|58, con los agravantes del artículo 374, incisos 2º y 3º, del texto legal citado, y además, el inciso 5º, del artículo mencionado en último término, que se refiere expresamente al primero de los nombrados;

Que los causantes fueron procesados en sede judicial por los delitos de "exacciones ilegales" y "concusión, en concurso real con amenazas calificadas y violación de los deberes de funcionario público", respectivamente, con intervención del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, a cargo del doctor Guillermo A. C. Ledesma, por ante la Secretaría Nº 133, a cargo de la doctora Rosa Antonieta Goscilo;

Que el cúmulo de probanzas existentes en autos y especialmente la declaración del Inspector Castro, permiten tener por debidamente acreditada la responsabilidad administrativa que a los mismos les cabe;

Que atento a lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado a fojas 221 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, corresponde acceder a lo solicitado,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Déjase sin efecto el retiro obligatorio del Subcomisario de la Policía Federal Juan Agustín Zorzoli, dispuesto por Resolución del Ministerio del Interior número 1.106, del 11 de mayo de 1978, y dásele de baja.

**Art. 2º** — Déjase sin efecto el retiro obligatorio sin derecho a haber, del Inspector de la Policía Federal Juan José Castro, dispuesto por Resolución número 764, de fecha 4 de abril de 1978, del registro del Ministerio del Interior, y dásele de baja.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**

## JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 2.883
Bs. As., 15|11|79

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 23—, al señor doctor Alejandro Mario Saravia (Mat. Nº 5.495.267).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Alberto Rodríguez Varela.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

**Ministerio de Bienestar Social. Secretaría de Estado de Salud Pública.**

**Instituto Nacional de Dermatología Sanitaria.**

Promuévese un cargo.

DECRETO
Nº 2.888
Bs. As., 15|11|79

VISTO el Expte. Nº 2020-30.520|78-5 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 875 de fecha 11 de abril de 1979, dictada en dicha Secretaría de Estado, se llamó a inscripción para cubrir por antecedentes la Jefatura del Instituto Nacional de Dermatología Sanitaria, cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto Nº 1.854 del 31 de agosto de 1976.

Que la Junta de Selección designada por el mismo acto administrativo, con el objeto de intervenir en la cobertura del citado cargo ha producido el respectivo dictamen.

Que con motivo de dicho pronunciamiento, surge que corresponde efectuar la promoción del profesional que resultara electo.

Que se cuenta con el respectivo cargo vacante debidamente financiado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Promuévese al doctor Jaime Ganopol (L.E. Nº 5.731.778) con motivo de haber resultado electo en el llamado a selección convocado por Resolución Nº 875 del 11 de abril de 1979, dictada en la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, en la Categoría veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Función Director Nacional del Instituto Nacional de Dermatología Sanitaria, cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto número 1.854 del 31 de agosto de 1976, actual categoría trece (13), Agrupamiento Profesional Asistencial, Función Médico, Jefe de Servicio Profesional, en el Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires.

**Art. 2º** — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo al 4—05—82—031—0—309—1—11—1110 del ejercicio 1979.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Jorge A. Fraga.**

## ORGANISMOS DEL ESTADO

**Ministerio de Bienestar Social. Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.**

Su creación.

DECRETO
Nº 2.887
Bs. As., 15|11|79

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.B.S. Nº 83 del 16 de octubre de 1967, se creó el Centro Unico de Sistematización de Datos e Información del Ministerio de Bienestar Social.

Que mediante Decreto Nº 6.129|68, aprobatorio de la estructura orgánica del Ministerio de Bienestar Social, se rectificó la denominación del mencionado organismo por la de Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.

Que por Decreto Nº 3.443 del 27 de abril de 1973, rectificado por Resoluciones M.B.S. Nº 346 del 9 de octubre de 1975 y Nº 1.032 de fecha 30 de julio de 1976, se aprobó la estructura orgánico-funcional del referido Centro.

Que en virtud de las competencias fijadas para la Secretaría de Estado de Seguridad Social por Decreto número 339|73, por Resolución M.B.S. Nº 2.396 del 26 de noviembre de 1973 se dispuso la incorporación a dicha Secretaría de Estado del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.

Que es misión del citado Centro ejecutar trabajos de procesamiento electrónico de datos e información para el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado, Subsecretarías y de los organismos descentralizados y autárquicos dependientes del mismo y de otras entidades públicas.

Que en virtud de la Ley de presupuesto para el ejercicio financiero 1979, el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos funcionará como Cuenta Especial en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social dentro del Presupuesto General de la Administración Nacional.



Que la experiencia recogida desde la creación del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos determina la conveniencia de adecuar el funcionamiento del mismo a las reales necesidades del servicio y a las particularidades de su misión y funciones.

Que ello aconseja estructurar una organización que permita alcanzar, con eficacia y eficiencia, los objetivos y metas a que respondió la creación del citado Centro.

Que a tales efectos y con el fin de darle mayor autonomía y agilidad en su funcionamiento, se estima procedente otorgar al organismo de referencia la total administración de su funcionamiento.

Que, en consecuencia, corresponde aprobar una nueva estructura orgánico funcional para el aludido Centro, teniendo en cuenta la finalidad de su creación y las tareas administrativo-contables que se le incorporan.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase con carácter provisional la estructura orgánico-funcional del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, de conformidad con el organigrama, misión y funciones, agrupamiento funcional y memorando descriptivo de tareas que como Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del presente decreto.

**Art. 2º** — Derógase el Decreto Nº 3.443 del 27 de abril de 1973, modificado por Resoluciones M.B.S. Nº 348 del 9 de octubre de 1975 y Nº 1.032 de fecha 30 de julio de 1976.

**Art. 3º** — El Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos funcionará con carácter de Cuenta Especial en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social dependiente del Ministerio de Bienestar Social, manteniendo como tal el registro de sus operaciones presupuestarias y presentando sus rendiciones en forma directa ante el Tribunal de Cuentas de la Nación, de conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad.

**Art. 4º** — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente se atenderá, dentro de los créditos presupuestarios, con imputación a: 7—90—83—002—1—370—352—11—1110.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Jorge A. Fraga.**
**José A. Martínez de Hoz.**

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

## SUBSIDIOS

Exclúyese a una escuela del Decreto Nº 2.762/77.

**DECRETO**
**Nº 2.889**
Bs. As., 15/11/79

VISTO el Decreto Nº 2.762, del 12 de setiembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se revocó el subsidio acordado a la Escuela del Hogar y Artes Femeninas Nº 12 - Casa de María, con domicilio en la calle Bautista Gargantini, Rivadavia, provincia de Mendoza, mediante el Decreto Nº 8.516/67;

Que el citado acto administrativo se fundamentó en el no cumplimiento por parte de dicha entidad, de la pertinente rendición de cuentas de los fondos percibidos;

Que la referida institución ha dado cumplimiento a dicho requisito, el que mereció la aprobación del organismo pertinente del Ministerio de Bienestar Social;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Exclúyase a la Escuela del Hogar y Artes Femeninas Nº 12 - Casa de María, con domicilio en la calle Bautista Gargantini, Rivadavia, provincia de Mendoza, del Decreto Nº 2.762/77, mediante el cual se revocaba el subsidio que le fuera otorgado por Decreto número 8.516/67.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Jorge A. Fraga.**

## TELEVISION

### LS 83 TV Canal 9.

Establécese que la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación se hará cargo de su prestación y de su explotación.

**DECRETO**
**Nº 2.784**
Bs. As., 2/11/79

VISTO los Decretos Nros. 917, del 26 de setiembre de 1974; 24, del 22 de enero de 1976; 206, del 23 de abril de 1976; 471, del 18 de mayo de 1976; 374, del 10 de febrero de 1977; 3036, del 22 de diciembre de 1977 y el Expediente Nº 1036/79 Corresponde 1, del registro de la Secretaría de Información Pública; y

CONSIDERANDO:

Que por los decretos citados se aplicó a Compañía Argentina de Televisión, Sociedad Anónima (CADETE), ex licenciataria de LS 83 TV Canal 9, y se mantuvo a su respecto, el régimen de administración estatal previsto en el artículo 3º de la Ley Nº 18.832.

Que según informan las actuaciones administrativas referenciadas, habiendo desaparecido las causas y presupuestos establecidos en dicha norma legal, conforme ha sido declarado en los autos concursales de la sociedad, el Administrador Estatal y los órganos naturales de ésta acordaron la entrega de la administración, en la oportunidad, con los alcances y en las condiciones estipuladas por convenio del 31 de agosto de 1979, ratificado por Resolución Nº 351/0200/79, de la Secretaría de Información Pública.

Que por lo tanto corresponde proveer las medidas necesarias para asegurar la continuidad del servicio con los bienes afectados y con los demás elementos, derechos y obligaciones asumidos a tal fin, bajo el régimen de prestación y explotación de las emisoras comerciales del Estado, hasta tanto se instrumente su ulterior destino conforme los objetivos y políticas establecidos en materia de radiodifusión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — La Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación se hará cargo, antes del 6 de noviembre de 1979, de la prestación y de la explotación del servicio de LS 83 TV Canal 9, asegurando su continuidad a través de la dependencia que determine y del funcionario que designe al efecto, con todos los bienes, derechos y obligaciones actualmente afectados a tal fin y bajo el régimen aplicado a las emisoras comerciales del Estado.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**

## TRABAJO

Sustitúyese el texto del artículo 13 del Decreto-Ley Nº 16.115/33.

**DECRETO**
**Nº 2.882**
Bs. As., 15/11/79

VISTO lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Nº 16.115/33, reglamentario de la Ley Nº 11.544 y por el artículo 13 del Decreto Nº 1.088/45 reglamentario de dicha ley para la actividad bancaria y la facultad atribuida por el artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que las normas consignadas determinan los topes máximos de horas extraordinarias a autorizar para la actividad productiva en general y para la bancaria en particular, respectivamente.

Que dichos topes si bien respondieron a las condiciones imperantes en la época del dictado de los mencionados textos legales, distan en la actualidad de satisfacer las necesidades resultantes de la evolución socio-económica experimentada por el país.

Que tal situación ha sido contemplada mediante el dictado del Decreto Nº 3.553/76 prorrogado sucesivamente por los Decretos Nros. 2.699/77 y 2.061/78.

Que consecuentemente se hace necesario otorgar el carácter de permanente a la modificación expresada, adecuándola al estudio efectuado sobre la viabilidad de su aplicación.

Que asimismo cabe considerar la disposición remuneratoria de las horas suplementarias, contenida en el artículo 201 del Régimen de Contrato de Trabajo (t.o. 1976).

Que, por último corresponde excluir del ámbito de comprensión del artículo 1º a los agentes de la Administración Pública Nacional, cuyo régimen de prestación de horas extraordinarias, se encuentra establecido por el Decreto Nº 1.343/74.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Sustitúyese el texto del artículo 13 del Decreto Nº 16.115/33 por el siguiente:

Los reglamentos especiales que se dicten para cada actividad específica, determinarán las excepciones permanentes y temporarias que permite el artículo 4º de la Ley Nº 11.544 y fijarán los límites máximos de prolongación de la jornada. — En ningún caso, el número de horas suplementarias autorizadas, podrá ser superior a tres (3) horas por día, cuarenta y ocho (48) horas mensuales y trescientas veinte (320) horas anuales, sin perjuicio de la aplicación de las previsiones legales relativas a jornada y descanso. — Las horas suplementarias se abonarán con un recargo del cincuenta por ciento (50%) calculado sobre el salario habitual si se tratan de días comunes, y del ciento por ciento (100%) en días sábado después de las trece (13) horas, domingo y feriados.

Las disposiciones de este artículo no son aplicables al personal de la Administración Pública Nacional, comprendidos en el Decreto Nº 1.343/74.

**Art. 2º** — Sustitúyese el texto del artículo 13 del Decreto Nº 1.088/45, por el siguiente:

Las horas suplementarias no podrán exceder de tres (3) horas por día, ni de cuarenta y ocho (48) mensuales y trescientas veinte (320) al año — Las horas extras derivadas de la búsqueda de diferencias provenientes de la extracción de balances y del manejo de valores y efectivo serán remuneradas en la proporción que corresponda sin recargo alguno. — Las horas extras correspondientes a tareas no mencionadas en el párrafo precedente, serán abonadas en la forma prevista en las normas legales vigentes.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Llamil Reston.**
**José A. Martínez de Hoz.**

## UNIVERSIDADES

Modifícase la denominación de la Escuela de Agronomía y Veterinaria.

**DECRETO**
**Nº 2.880**
Bs. As., 15/11/79

VISTO las facultades conferidas por el artículo 28 inc. g) de la Ley Nº 20.654, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Litoral ha formulado la solicitud de cambio en la denominación de la actual Escuela de Agronomía y Veterinaria de su dependencia.

Que el cambio de nomenclatura propuesto no significará una modificación de su estructura académica, ni implicará variaciones remunerativas al de encasillamiento del personal docente y administrativo de la mencionada unidad académica.

Que analizadas las fundamentaciones de la Universidad Nacional del Litoral para avalar la petición formulada, ha logrado el dictamen favorable de los organismos técnicos del área educativa superior.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º.** — Modifícase la denominación de la actual Escuela de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral por la de Facultad de Agronomía y Veterinaria.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Juan R. Llerena Amadeo.**

## UNIVERSIDADES

### Universidad Nacional de San Juan.

Renuncia.

**DECRETO**
**Nº 2.881**
Bs. As., 15/11/79

**VISTO la renuncia presentada por el doctor Emiliano Pedro Aparicio, al cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Juan para el que fuera designado por Decreto Nº 721, del 30 de marzo de 1979.**

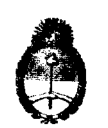
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º. — Acéptase la renuncia** presentada por el Doctor **Emiliano Pedro Aparicio, al cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Juan.**

**Art. 2º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Juan R. Llerena Amadeo.**



# RESOLUCIONES

**Junta Nacional de Granos**

## GRANOS

Sustitúyese el importe de un arancel.

**RESOLUCION**
**Nº 20.911**
Bs. As., 14/11/79

VISTO la Resolución "I" Nº 1.514/76, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos Nros. 14 y 15 de dicha resolución establecen un arancel de tres mil pesos ($ 3.000.-) y la reinscripción en el Registro de Entregadores de Granos y Subproductos para todas las firmas y/o entidades que actúan en las tareas de clasificación, entregas y/o lacrados de muestras de cereales y oleaginosos que se realizan en las instalaciones del organismo cada tres (3) años.

Que se estima imprescindible la inscripción anual para el desenvolvimiento de la acción de control por parte del organismo, pues la reinscripción trienal carece de finalidad práctica.

Que resulta necesario actualizar además, el arancel arriba mencionado.

Que por tal motivo se estima conveniente adecuar los artículos 14 y 15 de la Resolución "I" Nº 1.514/76, estableciendo nuevo arancel y la periodicidad de dicha reinscripción en forma anual.

Por ello,

**La Junta Nacional de Granos**
Resuelve:

**Artículo 1º** — Sustitúyese en el artículo 14 de la Resolución "I" Nº 1.514 el arancel de tres mil pesos ($ 3.000.-) por treinta mil pesos ($ 30.000.—) y la palabra trienal por anual.

**Art. 2º** — El arancel establecido en el artículo 1º será de aplicación inmediata para las firmas y/o entidades que se inscriban a partir de la vigencia de la presente resolución y para las reinscripciones correspondientes al año 1980, el cual se renovará anualmente.

**Art. 3º** — Las reinscripciones que se soliciten con posterioridad a los plazos establecidos por el organismo serán aceptadas previo pago del arancel fijado en el artículo 1º más un recargo del cincuenta por ciento (50 %).

**Art. 4º** — Las firmas y/o entidades que posean Sucursales deberán abonar por cada una de ellas el diez por ciento (10%) del arancel establecido.

**Art. 5º** — Derógase el artículo 15 de la Resolución "I" Nº 1.514/76.

**Art. 6º** — Publíquese en el Boletín Oficial.

**Art. 7º** — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

**Alejandro Ayerza (h).**
**Oscar A. Buscemi.**
**Miguel A. García Fuentes.**
**Héctor A. Lasala.**
**Jorge Soto Acebal.**



**Junta Nacional de Granos**

## GRANOS

Fíjanse aranceles.

RESOLUCION
Nº 20.912
Bs. As., 14|11|79

VISTO la Resolución "I" Nº 325|76, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles por los derechos de inscripción y|o reinscripción para las firmas inscriptas en el Registro de Comerciantes en Granos, se hallan desactualizados con relación al costo del servicio.

Que lo exiguo de los derechos que se perciben por la circunstancia señalada, indican la necesidad de ajustar las tarifas de modo que se relacionen con los gastos que generan.

Por ello,

**La Junta Nacional de Granos**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fíjanse los siguientes aranceles en concepto de inscripción y|o reinscripción en el Registro de Comerciantes en Granos, conforme a lo previsto en el artículo 5º de la Resolución "JNG" Nº 17.128 del 27 de diciembre de 1972.

| | |
|---|---|
| Exportadores | $ 170.000.— |
| Industriales | $ 170.000.— |
| Acopiadores y Consignatar. | $ 85.000.— |
| Corredores y Comisionistas | $ 85.000.— |
| Explotación de Depósitos y Elevadores | $ 85.000.— |
| Cooperativas Agrícolas | $ 57.000.— |
| Asociación de Productores Agrarios | $ 57.000.— |
| Acondicionadores de Granos | $ 19.000.— |

**Art. 2º** — Las firmas y|o entidades que posean sucursales deberán abonar el diez por ciento (10 %) del arancel fijado en el artículo precedente, por cada una de ellas.

**Art. 3º** — Las reinscripciones solicitadas con posterioridad a los plazos establecidos por el organismo serán aceptadas previo pago del arancel establecido en el artículo 1º más un recargo del cincuenta por ciento (50 %).

**Art. 4º** — Los aranceles mencionados en el artículo 1º, lo serán de aplicación para las inscripciones que se soliciten a partir de la fecha que cobre vigencia la presente resolución y para las reinscripciones correspondientes al próximo año 1980.

**Art. 5º** — Derógase la Resolución "I" Nº 325 del 31 de mayo de 1976 y toda otra resolución que se oponga a la presente.

**Art. 6º** — Publíquese en el Boletín Oficial.

**Art. 7º** — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

**Alejandro Ayerza (h).**
**Oscar A. Buscemi.**
**Miguel A. García Fuentes.**
**Héctor A. Lasala.**
**Jorge Soto Acebal.**

---

**Junta Nacional de Granos**

## GRANOS

Modifícase una Resolución.

RESOLUCION
Nº 20.927
Bs. As., 14|11|79

VISTO la resolución JNG Nº 6.290 que reglamenta el procedimiento a seguirse para la tramitación de los recursos de apelación contra los laudos de las Cámaras Arbitrales, a que se refieren los artículos 31 y siguientes del Decreto Ley Nº 6.698|63; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 5º de la citada resolución se estableció el arancel que se debe aplicar, en concepto de derecho de apelación, en los pronunciamiento del Tribunal de Apelaciones. Que los topes mínimos y máximos allí establecidos han debido ser actualizados periódicamente en función de la variación del valor de la mercadería objeto del recurso, dictándose a ese fin las resoluciones JNG números 15.316, 17.862 y 19.288, en tanto que ahora correspondería una nueva actualización.

Que es conveniente además la fijación de un mecanismo sencillo para el cálculo del importe del derecho de apelación, teniendo en cuenta que su importe es percibido directamente por la cámara arbitral interviniente.

Por ello,

**La Junta Nacional de Granos**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Modifícase el artículo 5º de la resolución JNG Nº 6.290 (modificado ya por resoluciones JNG números 16.316, 17.862 y 19.288), que queda así redactado:

"Artículo 5º — Junto con el recurso, el apelante depositará en la cámara o tribunal arbitral interviniente el importe del derecho de apelación que no será inferior al 150 % de los honorarios y derechos de demanda fijados en la primera instancia."

"El importe definitivo del derecho en cuestión lo fijará en cada caso el Tribunal de Apelaciones."

**Art. 2º** — La modificación dispuesta en el artículo precedente tendrá vigencia para los recursos de apelación que se presenten en las cámaras o tribunales arbitrales a partir del 1º de diciembre de 1979.

**Art. 3º** — Publíquese en el Boletín Oficial.

**Art. 4º** — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

**Alejandro Ayerza.**
**Oscar A. Buscemi.**
**Miguel A. García Fuentes.**
**Héctor A. Lasala.**
**Jorge Soto Acébal.**

---

**Junta Nacional de Granos**

## GRANOS

Apruébase una Reglamentación.

RESOLUCION
Nº 20.928
Bs. As., 14|11|79

VISTO el proyecto de Reglamentación de Compras de Colza para la campaña 1979|80, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º del Decreto Nº 3.246|77 se autorizó a la Junta Nacional de Granos a comprar los granos y productos cuya comercialización haya sido reglamentada por la misma y en el artículo 4º del mismo decreto se la faculta para reglamentar su aplicación.

Por ello,

**La Junta Nacional de Granos**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Apruébase la Reglamentación anexa para la compra por esta Junta de colza de la campaña 1979|80.

**Art. 2º** — Publíquese en el Boletín Oficial.

**Art. 3º** — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

**Alejandro Ayerza.**
**Oscar A. Buscemi.**
**Miguel A. García Fuentes.**
**Héctor A. Lasala.**
**Jorge Soto Acébal.**

REGLAMENTACION DE COMPRAS DE COLZA

**I Disposiciones generales**

**Artículo 1º** — A partir del 19 de noviembre y hasta el 30 de abril de 1980, la Junta Nacional de Granos, comprará colza. No se adquirirá mercadería cuya calidad no se ajuste a la tolerancia de recibo según las normas de comercialización vigentes.

**Art. 2º** — Las compras se efectuarán a productores a través de personal autorizado de las instalaciones oficiales de campaña y la mercadería deberá recibirse y depositarse en dichas instalaciones.

**Art. 3º** — La Junta Nacional de Granos establecerá el precio de referencia no pudiendo ser éste inferior al equivalente del ochenta por ciento (80 %) del precio internacional.

Dicho precio se establecerá por mercadería puesta sobre vagón o camión en puerto o lugar de referencia.

Los puertos o lugares de referencia son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Córdoba (Capital) | Mar del Plata |
| Buenos Aires | Necochea |
| Bahía Blanca | Rosario |
| Barranqueras | V. Constitución |
| Clorinda | San Pedro |
| C. del Uruguay | San Nicolás |
| Diamante | Santa Fe |

**Art. 4º** — Liquidación. — El precio de la operación se obtendrá descontando del precio de referencia fijado por la Junta Nacional de Granos (ajustado por la calidad depositada), el flete a puerto o lugar de referencia, las mermas por zarandeo y secado.

El peso neto se obtendrá descontando del peso bruto entregado hasta un 0,5 % en concepto de merma volátil y si correspondiera, las mermas por zarandeo y secado.

El importe bruto se calculará teniendo en cuenta el precio de la operación y el peso neto. Sobre este importe, las deducciones permitidas al productor son:

**1 — Gastos convenidos**

1.1 Gastos Generales: Son todos los gastos y servicios ocasionados por el ingreso y egreso de mercadería al elevador.

Quedan excluidos en este rubro todos los gastos de: pesaje carga, descarga, recepción y análisis. Esta enumeración se hace al sólo efecto ilustrativo.

1.2 Almacenaje y servicios varios del Acondicionamiento de la mercadería, para su ingreso al elevador en condiciones de recibo en los casos que correspondiere.

2 — **Impuestos.** — Deberán descontarse asimismo todos los impuestos aplicables a la operación, según las normas pertinentes. Al sólo efecto indicativo se señala como procedentes actualmente las siguientes deducciones:

2.1 Impuesto Nacional de Emergencia Agropecuaria.
2.2 Impuesto a los Ingresos Brutos: la tasa local correspondiente.
2.3 Impuesto de sellos.
2.4 Aportes y contribuciones a la Secretaría de Bienestar Social: las vigentes al momento de la liquidación.

**Art. 5º** — **Fletes.** — El flete a deducir del lugar del depósito al puerto o lugar de referencia, se regirá por la tarifa al puerto o lugar de referencia más conveniente. Se tomará la tarifa más económica vigente al momento de la operación, que podrá ser:

a) La tarifa ferroviaria, en caso de contar la instalación con desvío ferroviario más los gastos de tracción en puerto si correspondieran.
b) La tarifa camionera.
c) La combinación de flete camionero hasta la estación habilitada más cercana y flete ferroviario desde ésta al puerto de referencia. En este caso deberá tenerse en cuenta que los gastos por movimiento en la estación ferroviaria más los fletes no podrán superar el importe del flete camionero desde el depósito al puerto de referencia.

Las tarifas por flete de transporte automotor que se considerarán para determinar los descuentos de flete a puerto, serán las que fije esta Junta Nacional de Granos con vigencia para todo el país.

**Art. 6º** — Compras de Instalaciones oficiales de Campaña con Entrega directa en Chacra. — Los productores podrán negociar su mercadería con entrega directa o a través de representantes en instalaciones oficiales de campaña. En concepto de gastos generales la Junta Nacional de Granos cobrará en este caso el equivalente de hasta un 3 por ciento del importe neto de la operación. Los requisitos a cumplir para realizar esta operación serán los siguientes:

1) Solicitar espacio previamente en el lugar de entrega y comunicada la fecha de entrega por la Junta Nacional de Granos deberá completar ésta en un plazo de 15 días contados a partir de dicha fecha.
2) Lacrar muestras en las entregas parciales y exigir el recibo provisorio.
3) Recibir completada la carga, original y dos copias del Certificado-Liquidación (F. 1959).
4) Presentar, en caso de disconformidad con el resultado del análisis, el pedido de reconsideración dentro de los 15 días de la fecha de emisión ante la dependencia interviniente.
5) Presentarse con el original y duplicado en casa bancaria sobre la cual está extendida la orden de pago, para recibir el importe del 100 por ciento de la operación.

**Art. 7º** — Las operaciones realizadas a través del personal autorizado de las instalaciones oficiales de campaña serán pagadas en el acto por la sucursal del banco elegido, contra la presentación de la orden de pago.

---

**Dirección General Impositiva**

## IMPUESTOS

**Impuesto nacional a las aeronaftas, demás combustibles empleados en la aviación y a los aceites lubricantes para uso de aeronaves.**

Nuevos precios básicos.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.222
Bs. As., 16/11/79

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado y Energía —Dirección Nacional de Combustibles— ha hecho conocer a esta Dirección General los nuevos precios básicos de las aeronaftas, demás combustibles empleados en la aviación y a los aceites lubricantes para uso de aeronaves, establecidos de acuerdo con lo previsto en la Resolución número 186/73, de la ex Subsecretaría de Energía.

Que dichos precios básicos deben ser de conocimiento público con el fin de posibilitar a los responsables el correcto ingreso de los gravámenes dispuestos por el artículo 50, de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1979.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

**El Subdirector General de la Dirección General Impositiva**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Los responsables de los gravámenes establecidos por el artículo 50, de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1979, deberán tener en cuenta para el ingreso de los mismos, los siguientes precios básicos que rigen a partir de la cero (0) hora del día 26 de setiembre próximo pasado.

**Aerocombustibles**

| | |
|---|---|
| Aeronafta 80/87 octanos, por litro | $ 571,47 |
| Aeronafta 100/130 octanos, por litro | $ 629,56 |
| Aeronafta 115/145 octanos, por litro | $ 646,69 |
| Aeroquerosén JP1, por litro | $ 166,50 |
| Aeroquerosén JP4, por litro | $ 166,50 |

**Aerolubricantes**

| | |
|---|---|
| Aerolubricantes 1065, 1100, 1120 y similares, por kilo | $ 1.647,68 |

**Art. 2º** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Juan C. Piñeiro.**

---

**Instituto Nacional de Acción Mutual**

## MUTUALES

Normas para el archivo de solicitudes de apoyo económico.

RESOLUCION
Nº 911
Bs. As., 30|10|79

VISTO la Resolución Nº 680|76-INAM, originada con la finalidad de resolver las solicitudes de préstamo formuladas por determinadas mutuales y que tenían considerable atraso, y

CONSIDERANDO:

Que el problema que motivó la Resolución 630|76, ha quedado solucionado. Que resulta necesario, no obstante, prever determinadas medidas para evitar que se repitan situaciones similares.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Gerencia de Investigación y Promoción, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.988|77,

**El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — La Gerencia de Investigación y Promoción procederá al archivo de las solicitudes de apoyo económico que formulan las mutuales, cuando ocurran algunas de las siguientes causas:

a) Que no se haya completado, dentro de los treinta días corridos de efectuado el reclamo, la documentación necesaria para evaluar la solicitud;
b) Que la entidad adeude cualquiera de los siguientes documentos: Memorias, balances, actas de asamblea información estadística anual; o los informes cuatrimestrales referidos en la Resolución Nº 566|76 - INAM, para las entidades que practican el servicio de crédito recíproco;
c) Que exista un atraso en el pago del artículo 9º de la Ley Nº 20.321, de dos o más cuotas;
d) Que exista atraso en el pago de amortización e intereses por préstamos concedidos.

**Art. 2º** — Déjase sin efecto la Resolución 680|76 - INAM.

**Art. 3º** — Regístrese, comuníquese a los organismos provinciales, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Héctor Hiram Vila.**

---

**Instituto Nacional de Obras Sociales**

## SEGURIDAD SOCIAL

Apruébase un formulario de orden de consulta médica.

RESOLUCION
Nº 760
Bs. As. 7|11|79

VISTO la Resolución Nº 197|77 - INOS, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión creada por la misma, ha proyectado distintos formularios tendientes a lograr una mayor uniformidad entre las distintas Obras Sociales;

Que resulta conveniente aprobar el uso de los mismos en forma progresiva;

Que el formulario de "Orden de Consulta Médica" se encuentra en condiciones de ser implantado.

Por ello,

El Interventor en el Instituto Nacional de Obras Sociales

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el formulario de "Orden de Consulta Médica" y las normas referidas al mismo que figuran en el anexo I de esta Resolución formando parte de la misma.

Art. 2º — El formulario aprobado en el artículo anterior será de uso obligatorio para la totalidad de las Obras Sociales a partir del 1º de marzo de 1980.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Alberto E Rosiello.

Nota: Esta resolución se publica sin anexos.

## FE DE ERRATA

RESOLUCION Nº 1.166|79

Se hace saber, que en la edición del día 9 de noviembre de 1979, del Boletín Oficial donde apareció publicada la mencionada Resolución, se ha deslizado el siguiente error:

(En el artículo 1º)

Donde dice:
34.55.02.01.90 .................... 44 %.

Debe decir:
34.56.02.01.90 .................... 44 %.

# CONCURSOS

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

Llma a Concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno, bajo las siguientes condiciones:

Nº de Licitación: 350|79 y 351|79.

Monto: $ 30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: 29|35 y 90 días a opción de Y.P.F.

Fecha de disposición de fondos: El 26|11|79: $ 21.000.000.000 y el 27|11|79: $ 9.000.000.000.

Fecha y hora de clausura del concurso: 22 de noviembre a las 11,30 horas, en el salón Gral. Belgrano, piso 15º.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: Avda. Roque Sáenz Peña 777, 4º piso, of. 469 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

$ 15 600 e. 21|11 Nº 76.630 v. 21|11|79

# CONCURSOS

ANTERIORES

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto para la cobertura de Tres (3) vacantes de Asistentes Grupo "A" en el Laboratorio de la Policlínica Bancaria especializados en (1) Toxoplasmosis, (1) Inmunología, (1) Coagulación y Hemostasia.

Rama Profesional: Doctores en Bioquímica Bioquímicos o Licenciados en Análisis Clínicos.

Horario: 36 (treinta y seis) horas semanales distribuidas en 6 (seis) jornadas de 6 (seis) horas cada una de lunes a sábados.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales.

Información y Entrega de Solicitudes: Departamento Recursos Humanos Libertad 731 — 7º Piso — Capital Federal — Horario de 12 a 16 horas, desde el 26|11|79 al 30|11|79.

Inscripción: Desde el 3|12|79 al 7|12|79 en el horario de 12 a 16 horas.

e. 20|11 Nº 8.951 v. 22|11|79

# REMATES OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial sin Base:

Vehículos: automóviles, camionetas, ambulancias, omnibus, motocicletas, acoplados, cocinas, etc.

Materiales Generales: tanques pilón, pontones, grupos electrógenos, rotaprint y diferentes tipos de máquinas y herramientas.

Remate: el día 29 Nov. 79 a las 14.00 horas en la sala Nº 2 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda número 660 Capital).

Exhibición: a partir del día 19 Nov 79 de 08.00 a 13.00 horas (excluidos sábados, domingos y feriados), debiendo los interesados ir munidos de documentos de identidad en el Batallón Depósito 601 Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Km. 10,5 del Camino General Belgrano — Bernal) en la Provincia de Buenos Aires.

Informes y Prospectos: en el lugar de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Esmeralda Nº 660 Capital) y en el Comando de Arsenales (Ocampo Nº 2950 — Capital).

e. 15|11 Nº 8.727 v. 21|11|79

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base por Orden de: Corporación Argentina de Productores de Carnes en Liquidación. — CAP (en liquidación).

34 Excepcionales Lotes de Terreno Desocupados en el "Barrio Cap" de Zárate Provincia de Buenos Aires. — Próximos al acceso a Complejo Zárate Brazo Largo (Ruta Nacional Nº 12).

Base desde $ 400.000.

Remate: El día 27 de Noviembre de 1979 a las 14,00 horas, en Esmeralda 660 Sala Nº 2 Primer Piso, Capital Federal.

Informes y Prospectos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, Tel. 392-1694, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Condiciones de Venta: En el acto del remate. Seña 10%, Comisión 3%, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Bancos de esta Plaza.

Facilidades: 40% a la escrituración y el saldo del 50% en dos cuotas trimestrales (indexadas) con más un interés del 6% anual sobre saldo.

e. 20|11 Nº 8.923 v. 21|11|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base por orden de: Corporación Argentina de Productores de Carnes en Liquidación CAP (en liquidación) — Campo "La Chacarita" — ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Concordia, Distrito Yuquerí, a 15 km. de la Ciudad de Concordia y a 2 km. de la Ruta Nacional Nº 4.

Superficie total del campo: 337 Ha. 49 a. 88 ca.

Apto para Forestación, Citricultura, etc.

Base: $ 160.000.000.

Remate: El día 27 de Noviembre de 1979, a las 14.00 horas, en Esmeralda 660 Sala Nº 2, Primer Piso, Capital Federal.

Informes y Prospectos: en Esmeralda 660, 6º Piso, Sector Inmuebles, Tel. de lunes a viernes de 13,45 a 20.00 horas.

Condiciones de Venta: En el acto del remate: Seña 10%, Comisión 3%, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Bancos de esta Plaza.

Facilidad: 20% a la escrituración y el saldo del 70% en cuatro cuotas trimestrales (indexadas) con más un interés del 6% anual sobre saldo.

e. 20|11 Nº 8.924 v. 21|11|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CAP

(En liquidación)

Remate oficial por orden de CAP (en liquidación), con base: 5 pisos de oficinas, Córdoba y Suipacha, con 5 líneas telefónicas y espacio guardacoche cada una.

Construcción de 1ª calidad, calefacción y refrigeración individual. Superficies: desde 428,16 m2. Bases: desde pesos 612.179.200. Remate: el día 30 de noviembre de 1979, a las 14 hs., en Esmeralda 660, piso 1º Sala Nº 2, Capital Federal.

Visitas: de lunes a viernes, de 15 a 18 hs. en Córdoba 883, piso 13, Capital Federal.

Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles. Teléfono 392-1694, de lunes a viernes, de 13.45 a 20 horas.

Condiciones de venta: En el acto de remate: Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Bancos de esta plaza. 20 % dentro de los 30 días de realizada la subasta y a la firma del boleto de compraventa. Saldo con facilidades.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora. (Ref.: Inmes 540).

e. 19|11 Nº 8 826 v. 23|11|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CAP

(En liquidación)

Remate oficial, con base, por orden de CAP (en liquidación): 23 excepcionales lotes de terreno (con líneas telefónicas) en zona industrial de Capital Federal (ex Frigorífico Lisandro de la Torre).

Parcela 5: Edificio con 112 m de frente sobre Av. Rodó de 24.000 m2 (en 4 pisos) sobre terreno de 20.500 m2. Con 27 cámaras frigoríficas con capacidad para 7.500 toneladas, de medias reses y 8 túneles de congelado rápido. Cisternas subterráneas de 1.000 m3.

Parcela 6: Edificios para administración y ex faena (en planta baja y 4 pisos) total 22.000 m2 cubiertos adaptables a todo tipo de industria. Cisterna subterránea de 1.000 m3.

Parcela 4: Superficie de 6.372 m2 con depósito de 40 x 55 m y otras construcciones importantes.

Parcela 18: Sobre Directorio con salida por Murguiondo. Superficie 13.000 m2 con amplio y sólido edificio con instalaciones para producción de vapor.

Además: 19 lotes con superficies entre 600 y 3.000 m2 con frente sobre Av. Directorio, Murguiondo y Rodó.

Bases: desde $ 85.000.000. — Remate: el día 29 de noviembre de 1979, a las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, piso 1º Capital Federal.

Visitas: Con tarjeta que deberá retirarse en Córdoba 883, piso 13, o Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, Tel. 392-1694, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 13.45 a 20 hs.

Condiciones de venta: En el acto del remate: Seña 10 %. Comisión 3 % en efectivo, cheque de este Banco o certificado por banco de esta plaza; 20 % dentro de los treinta días de la subasta, a la firma del boleto de compraventa; saldo con facilidades.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 19|11 Nº 8.865 v. 23|11|79

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DE LA CAPITAL

Todo aquel que se considere con derecho a los automotores cuya nómina se transcribe a continuación, deberá constituirse dentro del plazo perentorio de 15 días a partir de esta publicación, en la División Rezagos y Comercialización dependiente de esta Administración Nacional de Aduanas, sito en Dársena Norte Sección 7a. dentro de la zona portuaria prolongación de la Avda. Córdoba de 13 a 17 horas.

Caso contrario, se procederá a la comercialización de las citas unidades en un todo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 106 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y/o ampliatorias.

Acta Nº 793 — Dominio Nº 512.231 (Mendoza) (1) Camioneta m De Soto. — Acta Nº 1056|73: Dominio Nº C. 156 553. (1) Pick-up marca Ford F. 100. — Acta Nº 1178|76: Dominio Nº C. 305.849 (1) Pick-up marca Ford F. 100. — Acta Nº 1305|79. — Dominio M9 693 Canadá (1) camioneta Ford modelo 1971. — Acta Nº 1116|75: Dominio Nº B 1.025 716. — (1) camioneta marca Fargo. — Acta Nº 1163|76: Dominio Nº C. 204.409 (1) Estanciera marca I.K.A. — Acta Nº 1356: Dominio Nº F.T. 583 (1) camioneta Combi m Volkswagen. — Acta Nº 891|65: Dominio Nº 617.543 Bs. As. (1) camioneta furgón m|IKA. — Acta Nº 988|72: Dominio Nº 563 157 Bs. As. (1) Automóvil Ford Falcon. — Acta Nº 1155|76: Dominio Nº B.017.023 (1) Automóvil m|Siam Di Tella mod. 1961. — Acta Nº 1164 76: Dominio Nº B. 617 974 (1) Automóvil m Volkswagen. — Acta Nº 1181|76: Dominio Nº C. 423 852 (1) Automóvil m|Chevrolet mod. Chevy De Luxe. — Sin Acta. Restos de (1) automóvil según chapa adherida m|Buick mod. 1949.76 C. Style Nº 491674 en estado total de deterioro.

e. 21|11 Nº 9.016 v. 21|11|79

Se hace saber que en expediente Nº 603.120 78 ha recaído el Fallo ANCC. Nº 1663|79 que resuelve: Artículo 1º) Condenando a JORGE LEVERONI al comiso irredimible de la mercadería secuestrada, con más el pago de una multa a favor del Fisco Nacional que asciende a la suma de Ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos $ 147.654 por la infracción reprimida por el art. 191 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias. Art. 3º) Intimando a Jorge Leveroni al pago inmediato de la multa impuesta en el artículo 1º de este fallo (art. 63, segunda parte, Ley Aduana vigente). — Firmado Dr. Eduardo A. Méndez, Supervisor Especializado, Dpto. Contencioso. — Capital.

e. 21|11 Nº 8.677 v. 21|11|79

Se hace saber a JUAN JOSE YOUNG y a BEATRIZ LAURA CHUIT, que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 600.368|77, se ha dispuesto lo siguiente: cítese a Juan José Young y a Beatriz Laura Chuit, por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación, se presenten en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría 1, piso 2º, Azopardo 350, Capital, en el horario de 12 30 a 17,30 hs. por imputárseles la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones) a efectos de recibirles declaraciones indagatorias en los términos del art. 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes en los términos del art. 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada deberán ofrecer todas las pruebas de que intentaren valerse y que sea conducente, en un solo escrito, con excepción de la intrumental que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. Los imputados deberán acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munidos con el respectivo pasaporte, y para caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito y acreditar personería en los términos de los arts. 26, 27 y 28 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979.

e. 21|11 Nº 8.679 v. 21|11|79

Se hace saber a ROBERTO FOLEY y a WILLIAM BOOKER que en el Expediente Nº 602.106|73 ha recaído sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 agosto 1979... Fallo: 1) Condenando a Transax S.A.,... Roberto Foley e William Booker (art. 1027 bis de la Ley Nº 810 y modif.) y... al pago de una multa solidaria igual a dos (2) veces el monto del perjuicio fiscal ocasionado con relación a la Copia de Depósito Nº 3.438|77 y que asciende a la suma de cinco millones trescientos setenta y dos mil setenta y dos pesos ($ 5.372.072) en los términos del art. 167, párrafo 4º, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif y art. 10 de la Ley número 21.898, sin perjuicio del pago de los derechos y servicios dispensados y de los restantes adeudos fiscales que procedan. — 2) Intimar a la cancelación de las sumas (multas y demás adeudos fiscales, diferencias de tributos y servicios),

en los términos del art. 63, párrafo 2º y 95 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias Leyes Nros. 21.369 y 21.898 respectivamente..." — Firmado: Doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
e. 21|11 Nº 8.680 v. 21|11|79

---

Se le notifica por edicto al señor ANTONIO JUAN GALLO que en el Expediente Nº 582.218|76 han recaído: el Fallo ANCC Nº 1.765|78 de fecha 18-12-78 y la Resolución ANCC Nº 370|79 de fecha 30-7-79, los que en su parte pertinente respectivamente dicen: "...Fallo: 1º) Condenando a las firmas despachante de aduana Bartolomé Latorre, exportadora Col-Car S.A. e integrantes de su directorio, señores Antonio Juan Gallo, Alejandro Angel Bulcheroni Botto, Ricardo Enrique Frankenfekd y Manuel Esteban Valderrama al pago solidario de una multa igual a $ 5.344.536 (cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos), en los términos del art. 171 —párr. cuarto—, de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, modificado por Leyes Nros. 19.881 y 21.898 y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810. — 2º) Intímase a la cancelación de la suma señalada en el punto 1º de conformidad con lo establecido en el art. 63 —párr. segundo— y art. 95 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, modificado por Leyes Nros. 21.369 y 21.898...". — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Departamento Contencioso Capital.
"...Resuelvo: Art. 1º — Aclárase el monto correspondiente al art. 1º de la parte dispositiva del Fallo ANCC número 1.765|78 dictado a fs. 96|98 que debe leerse $ 34.210 (treinta y cuatro mil doscientos diez pesos)..." — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso. Depto. Contencioso Capital.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1979.
e. 21|11 Nº 8.681 v. 21|11|79

---

Se le hace saber al señor FERNANDO REGULEZ Y ARZA que en el Expediente Nº 601.416|76, se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978... Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos, en función del art. 1.027 bis de la Ley Nº 810, a Fernando Regulez y Arza, para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 140 ter y 171 de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 58..." — Fdo.: Doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso. Departamento Contencioso Capital.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
e. 21|11 Nº 8.682 v. 21|11|79

---

Se les hace saber a los señores BERNARDO ADRIAN HULBUS y JULIO VAN WIJK que en el Expediente número 602.689|78, se dispuso: Buenos Aires 10 de setiembre de 1979. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Bernardo Adrián Hulbus y Julio Van Wijk, en función del art. 1.027 bis de la Ley Nº 810, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándoseles la infracción prevista y penada en el art. 140 ter y 171 de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la ley citada. El impotre de los tributos asciende a $ 25.045. — Firmado: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Esp. Depto. Contencioso Cap.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
e. 21|11 Nº 8.683 v. 21|11|79

---

Se hace saber que en el expediente Nº 602.567|78 ha recaído la Resolución RPIMAJ Nº 3130|79 que resuelve: Artículo 1º) no aprobar el Fallo Nº 490|79 del Departamento Contencioso Capital en cuanto fuera materia de elevatoria. Artículo 2º) Condenar a DOMINGO ARGENTINO MORALES al comiso irredimible de la mercadería a imponer al nombrado una multa de $ 40.310 (Cuarenta mil trescientos diez pesos), resultante de la actualización del importe originario correspondiente a dos (2) veces el valor en plaza de los efectos, practicado de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley Nº 21.898 y con sujeción a lo establecido en el art. 134 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificatorias. Artículo 3º). Formular cargo por la suma de $ 10.000 (Diez mil pesos) correspondiente a los derechos que corresponde tributar a las mercaderías secuestradas conforme al art. 124 inc. a) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificactorias). Artículo 4º) Intimar el pago de las sumas adeudadas en los términos del art. 95 de la Ley de Aduanas (t.o. según Ley Nº 21.898). — Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez.
Administrador Nacional de Aduanas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979
e. 21|11 Nº 8.685 v. 21|11|79

---

Se les hace saber a los señores EMILIO P. SVAGELJ, EDGARD NESTOR AVEGLIANO e IGNACIO JAVIER CARDENAS que en el Expediente Nº 600.055|76, recayó Fallo Nº 993|78 que resuelve: "Buenos Aires, 16 de agosto de 1978 ...Fallo: 1º) Absolver a... y a los señores... Emilio P. Svagelj, Edgard Néstor Avegliano... Ignacio Javier Cárdenas, en los términos del art. 1054 de la Ley 810, de la infracción que se les imputara en autos (art. 140 ter de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif.)... Firmado Dr. Armando H. Rossi. — Juez Contencioso — Departamento Contencioso Capital. Aprobado por Resol. 3958 del Administrador Nacional de Aduanas con fecha 26 de setiembre de 1978.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
e. 21|11 Nº 8.684 v. 21|11|79

---

Se hace saber que en Expediente número 601.493|78 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.026|79 que resuelve: Art. 1º) Condenar a FLORENTINO GOMEZ al comiso irredimible de la mercadería y a una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de diez mil novecientos cuarenta pesos ($ 10.940) en los términos del art. 194 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificatorias. Art. 2º) Intimar a Florentino Gómez a la cancelación de la multa señalada en el art. 1º conforme lo ordena el art. 95 de la Ley de Aduanas modificado por la Ley Nº 21.898. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso. — Dpto. Contencioso Capital.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979
e. 21|11 Nº 8.686 v. 21|11|79

---

Se les hace saber a los señores ORESTE MIGUEL BERARDI y SILVINA GUIDOBONO DE BERARDI que en el Expediente Nº 600.911|78, se dispuso: Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Oreste Miguel Berardi y Silvina Guidoboño de Berardi, en función del Art. 1027 bis de la Ley 810, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 805. Firmado: Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso. Horario de atención al público de 12.30 a 16.30 horas.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.
e. 21|11 Nº 8.687 v. 21|11|79

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Citase al señor presidente de la Cooperativa de Obreros del Calzado "La gruta de Bari" Limitada, matrícula 7805, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en su sumario por Resolución Nº 1.217|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juna N. Fernández, instructora sumariante.
e.21|11 Nº 9.003 v.23|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Citase al señor presidente de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Limitada La Boca, matrícula 6667, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1.216|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.
e.21|11 Nº 9.004 v.23|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Citase al señor presidente de la Cooperativa de Trabajo de Transporte Marítimo "Sur Argentino" Limitada, matrícula 6944, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1.212|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.
e. 21|11 Nº 9.005 v. 23|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Citase al señor presidente de la Cooperativa de Trabajo Capataces Constructores Limitada, matrícula 8591, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1.213|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juna N. Fernández, instructora su marante.
e.21|11 Nº 9.006 v.23|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Citase al señor presidente de la entidad denominada Potencia Cooperativa de Provisión Metalúrgica Limitada, matrícula 7045, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga a derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1.207|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.
e.21|11 Nº 9.007 v.23|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Citase al señor presidente de la entidad denominada Brújula Cooperativa de Trabajo Limitada matrícula 8188, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1.214|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante
e.21|11 Nº 9.008 v.23|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Citase al señor presidente de la entidad denominada "Ultramar" Cooperativa de Trabajos Navales Limitada, matrícula 7625 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1.218|79 que le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante
e.21|11 Nº 9.009 v.23|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Citase al señor presidente de la Sociedad Cooperativa de Vivienda Crédito, Consumos y Asistencia Mutua del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y de los Centros de Investigaciones del Sistema I.N.T.I. Limitada, matrícula 7140, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que el representa en el sumario que por Resolución Nº 1228|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.
e.21|11 Nº 9.010 v.23|11|79

**PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

**RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerio y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1975 de u$s. 5.800, Nº 13.974, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979.
$ 79.200 — e.12|11 Nº 64.400 v.29|11|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28|9 al 16|10|79.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $n. 7.500 Nºs. 2.439.440|441 y 2.440.371, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
$ 132.000 e.7|11 Nº 73.063 v.6|12|79

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 9 de Bonos Externos 1972 de u$s. 541,40 Nº 102.695; del cupón Nº 5 de Bonos Externos 1974 de u$s. 156,25 Nº 118.705; de los cupones Nº 2 de Bonos Externos 1975 de u$s. 158.50 Nros. 124.791, 132.435|436 y 134.424, y de los cupones Nº 1 de Bonos Externos 1976 de u$s. 30,95 Nros. 319.281|285; de u$s. 154,75 Nros. 143.424|428, 143.563|565, 144.872, 145.179|182, 145.440|443, 152.624|626, 152.642|647 y 154.729|734; y de u$s. 309,50 Nº 24.558.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1979.
e. 19|11 Nº 8.908 v. 18|12|1979

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Cita por el término de (10) diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a H. Yrigoyen 1447— Capital Federal.

AMADOR, Oscar René
ARROFERIA, Oscar
BALANZA, Roberto Mario
BARZALA, Alberto Fortunato
BARRETO, Adolfo Daniel
BRUNAGA DE AYALA, María Justa
DIAZ, Enrique Pastor
DIAZ, Juan Catalino
ESPINOSA, Zulema Isabel
ESCUDERO, Alberto
GARZINO, Eduardo Anastasio
HERRERA, Matías Modesto
LEFINIR CASTILLO, Víctor Rosendo
LENONCELLO, Neilo Juan
LISTA, Ismael Enrique
LOPEZ, Jacinto
MARQUEZ DE OLIVEIRA, Daniel
MEDINA COGNA, Andrés
MOLIN Antonio
MUÑOZ, Saturnino
ODDI, Alcides N.
OJEDA, Ramón
ORTIZ, Carlos Alberto
PAUCARA, José Durbal
RAMIREZ, José
ROMERO Ramón
RUGGERI, Alfredo Aderqui
SANTA CRUZ, Adolfo Horosman
SUAREZ, Pablo José
URALDE, Genaro
URQUIZA DE CARO, Natividad
VELAZQUEZ, Juan José
VERGARA, Ernesto Roque
REDEL, Juan

e. 13|11 Nº 8.616 v. 27|11|79

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL**
**CDE. Exp. Nº 17.601|79**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63 Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de

Primera Instancia del Trabajo Nº 27 del Dr. Jorge Raúl Moreno Secretaría única del Dr. Roberto O. Eiras, iniciados entre los años 1960 a 1969.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán ser requeridos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista. e.19|11 Nº 8.870 v.21|11|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE
ACTUACIONES JUDICIALES
Y NOTARIALES DE LA
CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 17.775|79
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5 de la doctora Alcira P. Passini Secretaría única de la doctora Nilda F. Fullana, iniciados entre los años 1960 a 1969.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán ser requeridos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista. e.19|11 Nº 8.869 v.21|11|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE
ACTUACIONES JUDICIALES
CAPITAL FEDERAL
Y NOTARIALES DE LA
CDE. Exp. Nº 17.775|79
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 22 del doctor Luis Gerardo Lérida, comprendidos entre los años 1935 a 1967.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán ser requeridos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e.19|11 Nº 8.853 v.21|11|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE
ACTUACIONES JUDICIALES
Y NOTARIALES DE LA
CAPITAL FEDERAL
CDE Act. Nº 17.774|79
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63 Ley 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a la Ex Comisión de Conciliación, iniciados en el año 1964 y pertenecientes a la Excma Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a cargo del doctor Emilio Villarroel.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán ser requeridos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e.19|11 Nº 8.854 v.21|11|79

# LICITACIONES

NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 91.179
Llámase a Licitación Pública Nº 165, por la provisión de "Esponja de circonio y trex de zircaloy".
Apertura: 7 de diciembre de 1979.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.21|11 Nº 8.984 v.22|11|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 91.058
Llámase a Licitación Pública Nº 159, por la "Fabricación, provisión instalación y puesta en marcha de un puente grúa birriel con dos aparejos eléctricos".
Apertura: 6 de diciembre de 1979.
Hora: 10.30 (diez treinta)
Presupuesto oficial: Setenta y dos millones de pesos ($ 72.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.21|11 Nº 8.985 v.27|11|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE
Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1979: Nº 56|79 — Expediente Nº A-9318: "Provisión de un (1) tractor".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516-1429-Capital, en el horario de 9.30 a 16 horas de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.
e.21|11 Nº 9.018 v.22|11|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE
Licitación Pública para el día 28 de noviembre de 1979: Nº 58|79 - Expediente Nº A-9333— "Provisión de cubiertas y cámaras".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516-1429-Capital Federal, en el horario de 9.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e.21|11 Nº 9.019 v.22|11|79

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|80
—Anticipada—
Expediente Nº 3661-4014|79
Llámase a Licitación Pública Nº 15|80, para el servicio de mantenimiento y reparación con provisión de repuestos de noventa y nueve (99) máquinas de calcular eléctricas de este Ministerio.
Apertura de ofertas el día 29 de noviembre de 1979 a las 15 horas.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721 3er. piso, oficina 308, Capital Federal, en horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.
e.21|11 Nº 8.982 v.22|11|79

## MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital
T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 44|79
Para el día 6 de diciembre 1979 - 9 horas
Llámase a Licitación Pública Nº 44|79 para la adquisición de Composición tipográfica.
Para cualquier consulta entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 - Capital en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 21|11 Nº 9.017 v. 23|11|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicará en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones: constitución y disolución de sociedades y asociaciones, aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.
**RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

## Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 16|79
Apertura: 28 de Noviembre de 1979.
Hora: 10,00. Lugar: Carlos Pellegrini 91 P. Baja Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Comando de Ingenieros.
Objeto: Adquisición de repuestos para topadora a oruga Richard Continental modelo CD8E.
Precio del Legajo: $ 5.000.
Presupuesto Oficial: $ 70.000.000.
Venta del Legajo: Los días Lunes, Mier. y viernes de 08,00 a 12,30 hs.
E informes: En el Comando de Ingenieros - Departamento Finanzas (División Contrataciones) - Carlos Pellegrini 81 - 1º Piso Capital.
e. 21|11 Nº 8.987 v. 22|11|79

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 24|79, destinada a la adquisición de 3.000.000 de "Volante de Grupo" apto para su utilización en equipos lectoclasificadores automáticos. Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, 7º piso Departamento de Contrataciones, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 12 de diciembre de 1979, a las 15.
e. 21|11 Nº 8.972 v. 27|11|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 38|79
Adquisición de carbónicos tamaño oficio - util 98.
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en 25 de Mayo 145, 4to Piso of. 456, Capital de 10 a 16 hs.
Apertura de los Ofertas: el 30|11|79 a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.
e. 21|11 Nº 8.998 v. 23|11|79

### Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº R.B.B. 3|79 para lograr la locación de un inmueble para oficinas totalmente desocupado en el radio delimitado por las siguientes arterias de la ciudad de Bahía Blanca: Sarmiento - Moreno, Mitre - Soler, Las Heras - Fitz Roy, Saavedra -Güemes, por el término de dos (2) años, con una superficie útil de 1.150 m2, con una tolerancia en menos de 10 % y en más del 10%.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en la sede de la Región Bahía Blanca, calle Chiclana 140, 1er. piso, Oficina 3, Bahía Blanca (Pvcia. de Bs. As.).
Para consultar detalles, retirar pliegos de bases y condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en días hábiles administrativos, en el horario de 6,30 a 13,15 hs.
e. 21|11 Nº 8.976 v. 22|11|79

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, por la contratación del servicio de Limpieza integral Delegación Buenos Aires, Departamento Desinfección, Archivo y Almacen Central.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 45.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1979 a las once (11) horas en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 21|11 Nº 8.978 v. 22|11|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Llámase a Licitación Pública Nº 77|79 para el día 3 de Diciembre de 1979 a las 17 horas para la provisión de dos (2) acondicionadores de aire.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional


# FOLLETO DE IMPUESTOS

## Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al Valor Agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

SOLICITELO EN: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO: $ 6.000.–

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de Nación

de Sanidad Animal Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 - E. Piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 21|11 Nº 8.996 v. 27|11|79

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1144-0 hasta el día 12 de diciembre de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de modificaciones y reparaciones en los edificios de la Administración Nacional de Aduanas y Resguardo Aduanero en la Ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Presupuesto Oficial: $ 254.902.000. — Importe de la Garantía: $ 2.549.020. — Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca y para consultar pliego únicamente Inspección de Obras del S.N.A. en la Obra C.A.D.I. C. en Ushuaia. — Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura. — Plazo de ejecución: Seis (6) meses. — Precio de la documentación: $ 100.000. — Pago de la misma en Capital Federal. Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º de 15 a 16 horas.

e. 21|11 Nº 8.997 v. 4|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expediente 18050-L-1979**

Licitación Pública Nº 7016 para contratar la provisión de Elementos de Carpintería y Ferretería. — Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1979 a las 13,30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 8.979 v. 23|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expediente 17690-L-79**

Licitación Pública Nº 7017 para contratar la locación de dos máquinas fotocopiadoras durante el año 1980, precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 8.930 v. 30|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 13|79 del 9º Distrito para la adquisición de Guardapolvos, camisas, ambos, corbatas, gabanes, sobretodos, pantalones, mamelucos, camperas de lana, sacos de cuero y zapatos. — $ 57.000.000, precio del pliego: $ 4.000.

Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1979 a las 11 horas en la Sede del 9º Distrito, Avda. Rawson 377, Norte San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|11 Nº 8.981 v. 23|11|79

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Licitación Pública**

**Expediente 22.890-LP-79**

Uniformes, prendas de vestir y calzados. — Apertura: el 7|12|79 a las 11 horas en Bernardo de Monteagudo Nº 129 San Miguel de Tucumán. — Pliegos: en el citado lugar.

e. 21|11 Nº 8.977 v. 30|11|79

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 245-P|79**

Apertura: 28|12|79.

Hora: 12.30.

Construcción del Edificio "Lobos", a erigirse en el terreno sito en la calle Buenos Aires (e) Balcarce y Necochea de la Ciudad de Lobos Pcia. de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 1.632.000.000 — Pliego: $ 700.000. — Inf.: Avda. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación — Los pliegos también se podrán retirar en La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 21|11 Nº 9.014 v. 29|11|79

**ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL**

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada **renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará **por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas,** TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará **por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o** fracción MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

2º) Por edictos **sucesorios y** por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS ( $ 12.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

4º) **Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.**

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación 237-P|79**

Apertura: 11|12|79.

Hora: 9,30.

Pliego: $ 70.000,00.

Adquisición de papel pentagramado y recibo p|cobro de abonados. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e. 21|11 Nº 8.988 v. 29|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1979 a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa Central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas 1 y 4.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB). Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 28.400.

e. 21|11 Nº 8.990 v. 30|11|79

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 76|79**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 1979, para resolver sobre la reparación de un ascensor con destino a Edificio Paseo Colón 533, Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1979 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|11 Nº 8.995 v. 22|11|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 75|79**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 1979, para resolver la provisión de mapas de historia y geografía con destino a Establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1979 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|11 Nº 8.993 v.22|11|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 72|79**

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 1979, para resolver sobre provisión de máquinas de escribir y calcular con destino a Diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1979 a las 15 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|11 Nº 8.994 v.22|11|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 74|79**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 1979, para resolver la provisión de material para Gabinete de Ciencias Biológicas con destino a establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|11 Nº 8.992 v.22|11|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 78**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del 21 de noviembre de 1979, para resolver trabajos de pintura con destino al Edificio Ministerial de Paseo Colón 533.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|11 Nº 9.000 v. 30|11|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 79|79**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 1979, para resolver trabajos de pintura, en calle Pizzurno 935, Capital, con destino a Despacho Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1979 a las 15.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|11 Nº 9.001 v. 22|11|79

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**

**ENET Nº 31 ARMADA ARGENTINA**

**Pedro de Mendoza 1777**

**Código Postal 1169**

**Capital Federal**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la provisión de distintos tipos de papel para impresiones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas.

La entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, 1er. Piso, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 8.974 v. 30|11|79

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**Expediente Nº 10.667|78**

Llámese a Licitación Pública para la ejecución de trabajos generales de albañilería y pintura en el edificio de Ayacucho 1245, Capital, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial: Cuarenta millones ($ 40.000.000). Garantía según Ley 13.064. Venta de Pliegos: Cuarenta mil ($ 40.000), en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B. Capital, de 9 a 12 hs. Apertura: en la Dirección antes citada el día 3 de diciembre de 1979 a las 10 horas.

e. 21|11 Nº 9.002 v. 27|11|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

**Expte. Nº 1419|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para el día 10 de diciembre de 1979, a las 12 horas. Esta Licitación está destinada a la adquisición de instrumental para el equipamiento de varias Cátedras del Departamento Tecnología (Espectrofotómetro de absorción atómica; cámara terrestre; distanciómetro infrarrojo; nivel automático de alta precisión; teodolito de segundos y otros).

La apertura se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras sito en calle República 350, planta alta, de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, lugar donde podrán dirigirse los interesados para consultar y adquirir los pliegos o bien en Avda. Entre Ríos 420, 8º piso, dpto. 29, Tel. 37-5947, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.000 (veinte mil pesos).

e. 21|11 Nº 9.013 v. 30|11|79

# SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS ........................ $ 1.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades ........................ $ 1.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ........ $ 1.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 ........................ $ 1.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 1.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación ........................ $ 1.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 ........................ $ 1.000.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios ........................ $ 1.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 1.000.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa ........................ $ 1.200.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modifcaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) ........................ $ 1.200.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro adjudicación, uso y cesión de la [illegible] fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales .. $ 1.000.—

★ 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1974) y sus modificaciones ........................ $ 2.500.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones ........................ $ 1.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 ........ $ 3.500.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 1.000.—

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
**Licitación Pública Nº 9|79**

Llámase a Licitación Publica de Precios para el día 4 de diciembre de 1979, a las doce (12) horas, para la provisión de un equipo de Fotomecánica, con destino a la Dirección de Imprenta Universitaria de esta Casa de Estudios, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1699-D-79.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle Aberastain 310 sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262, 2º piso, Oficina "A", Capital Federal.

e.21|11 Nº 8.975 v.22|11|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
**Licitación Pública Nº 11|79**

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 6 de diciembre de 1979, a las doce (12) horas, para la provisión de una máquina fotocopiadora, con destino al Instituto de Investigaciones Mineras de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1518-I-79.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle Aberastain 310 sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial. San Juan

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262, 2º piso, Oficina "A", Capital Federal.

e.21|11 Nº 8.999 v.22|11|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
**Licitación Pública Nº 19|79**
**Expediente Nº L-1-1174|79**

Licitación Pública de precios para el procesamiento de la documentación del Censo y del Registro del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Apertura: 3 diciembre 1979. — Hora: 10.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas — Dirección de Compras — (Departamento de Licitaciones), de la Universidad Nacional de San Luis — Lavalle y Mitre — 1º P. — 5700 — San Luis — Tel.: 24689 o 24938 (Int. 4). Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143 — 8º P. — Of. 37 — 1009, Capital Federal — Tel.: 35 - 2624, en horario de 10 a 18 horas.

e.21|11 Nº 8.885 v.21|11|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Licitación Pública Nº 64**
**Expediente Nº 34218|14**

Llámase a licitación Pública Nº 64, para el día 14 de diciembre de 1979, a las diez horas, por la ejecución de la obra: Obras complementarias — Cámara Subterránea para Subestación transformadora Hospital Nacional del Centenario, dependiente de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.21|11 Nº 8.971 v.4|12|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**
**Licitación Pública**

034|79 — **Microprocesador**, con funcionamiento y programación mediante unidad doble de minidiscos.

Fecha de Apertura: 10 de diciembre de 1979, a las 17 y 30 horas.

035|79 — **Termostato**, bloque de calentamiento, agitadores magnéticos, bombas de vacío, centrífuga para separación continua y otros.

Fecha de Apertura: 10 de diciembre de 1979 a las 18 horas.

Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695 — Dirección de Suministros 2º piso Mar del Plata.

e.21|11 Nº 8.970 v.22|11|79


# LEY DE ADUANAS

*Modificaciones*

(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)

☆ **SEPARATA Nº 180**

Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B.O.: 7-11-78)

**SOLICITELA en:** Avda Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

**PRECIO $ 1.200**

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación


## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Salud Pública

**DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para el día 29 de noviembre de 1979, a las 14 horas, para la adquisición de 160.000 agujas dobles de acero, para dispositivo extracción de sangre al vacío calibre 0.9 estériles, según muestra Nº 1 y 2 que obra en este Departamento.

Los interesados en presentar propuestas dirigirse al Departamento de Defensa Nacional, Alsina 301, piso 6º, Oficina 6045, Capital, en el horario de 9 a 18 horas.

e.21|11 Nº 8.973 v.22|11|79

**HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 102|79, para el día 27 de noviembre de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adquisición de carne de novillo, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|11 Nº 8.986 v.22|11|79

**HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 99|79, para el día 7 de diciembre de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de uniformes para distintos servicios del hospital, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|11 Nº 8.983 v.30|11|79

### Secretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 5|80, el día 6 de diciembre de 1979, a las 13 horas, por el servicio integral de acondicionadores de aire, de los distintos edificios del Organismo. Ejercicio 1980.

Pliego de condiciones generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedor del Estado.

e.21|11 Nº 9.015 v.22|11|79

### Secretaría de Acción Social

**UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, Autorización Nº 120|79 UTCH: para la adquisición de maquinarias y herramientas, para esta Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 29 de noviembre de 1979, a las 11.30 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e.21|11 Nº 8.989 v.22|11|79

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de Guillotina y máquina perforadora p|dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Fecha de apertura el día 27 de noviembre de 1979, a las 11 horas.

e. 21|11 Nº 8.991 v. 22|11|79

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Licitación Pública Nacional e Internacional por orden de: Ministerio de Hacienda y Economía de la Provincia de Misiones. — Frigorífico Matadero "El Zaiman" (Dispuesta su venta por el Art. 4º de la Ley Nº 1.068 de la Provincia de Misiones).

Bienes muebles e inmuebles En Actividad.

Capacidad de faenamiento: 500 cabezas diarias.

Base: $ 1.890.250.000.

Retiro de Pliegos: en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660 6º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, en Representación del Gobierno de la Provincia de Misiones: Avenida Santa Fe 989, 1er. Piso, Capital Federal; en Ipica: Avenida Polonia 80, Posadas Misiones.

Recepción de las Propuestas: En el Edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal, hasta el día 20|12|79, en el horario de 14 a 20 horas y el día 21|12|79 hasta las 15 horas.

Consultar Financiación: Banco de la Provincia de Misiones, Santa Fe 421 Posadas Misiones — Telex 76110|76121.

Lugar y Fecha de la Apertura: en el Edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660 Capital, Sala Nº 2, el día 21 de diciembre de 1979 a las 16 hs.

Valor del Pliego: $ 500.000 (Quinientos Mil Pesos Argentinos).

Visitas: Los adquirentes de los respectivos pliegos podrán visitar las instalaciones concertando previamente día y hora en Avenida Polonia 80, Posadas, Provincia de Misiones.

e. 21|11 Nº 8.452 v. 21|11|79

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Licitación Pública Nacional e Internacional por orden de: Ministerio de Hacienda y Economía de la Provincia de Misiones. — Frigorífico Matadero "El Zaiman" (Dispuesta su venta por el Art. 4º de la ley Nº 1.068 de la Provincia de Misiones).

Bienes muebles e inmuebles: En Actividad.

Capacidad de faenamiento: 500 cabezas diarias.

Base: $ 1.890.250.000.

Retiro de pliegos: en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660. Piso 6º Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 20 horas en Representación del Gobierno de la Provincia de Misiones: Avenida Santa Fe 980 1er. Piso, Capital Federal; en Ipica: Avenida Polonia 80, Posadas Misiones.

Recepción de las Propuestas: En el Edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal, hasta el día 20|12|79 en el horario de 14 a 20 horas y el día 21|12|79 hasta las 15 horas.

Consultar Financiación: Banco de la Provincia de Misiones, Santa Fe 421 Posadas Misiones — Telex 76110|76121.

Lugar y Fecha de la Apertura: en el Edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660. Capital Federal, Sala Nº 2 el día 21 de diciembre de 1979 a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 500.000 (Quinientos Mil Pesos Argentinos).

Visitas: Los adquierentes de los respectivos pliegos podrán visitar las instalaciones concertando previamente día y hora en Avenida Polonia 80, Posadas Provincia de Misiones.

e. 21|11 Nº 8.886 v. 21|11|79

## PROVINCIAS

**BUENOS AIRES**
**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**
**Licitación Pública Nº 63|79**

Llámase a licitación pública Nº 63|79, para la repavimentación calle José C. Paz entre Santa María y Puente Lima y Desagues Pluviales de cuenca calle José C. Paz y Aníbal González al Río Reconquista de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones. — Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1979 a las 10 horas. — Valor del pliego de bases y condiciones: Ciento Veinte mil pesos (pesos 120 000). — Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Cazón 1514, en el horario de 7,30 a 12 horas.

e 21|11 Nº 9.012 v. 22|11|79

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**
**Licitación Pública Nº 62|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 62|79 para la compra de materiales de electricidad varios, con destino a la Sección Electricidad de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos según especificaciones del Pliego de bases y condiciones. — Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1979 a las 10,30 horas. — Valor del pliego de bases y condiciones: Treinta y cinco mil pesos ($ 35.000). Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Cazón 1514 en el horario de 7,30 a 12 horas.

e. 21|11 Nº 9.011 v. 22|11|79

# LICITACIONES

ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Licitaciones Públicas para el día 30 de noviembre de 1979**

Nº 160 — Expediente Nº 91.240, "muebles para oficina".
Hora: 9 (nueve).
Nº 162 — Expediente Nº 91.314, "aspirador industrial".
Hora: 9.30 (nueve y treinta)
Nº 163 Expediente Nº 92.323, "integrador portátil".
Hora: 10 (diez).
Nº 164 — Expediente Nº 91.311 "sistema para posicionamiento de detectores".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo.

e.20|11 Nº 8.940 v.21|11|79

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 90.982**

Llámase a Licitación Pública Nº 161, por la provisión de "osciloscopio, multímetro, fuentes de alimentación, generador de pulsos, etc.".
Apertura: 4 de diciembre de 1979.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones. Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.20|11 Nº 8.941 v.21|11|79

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 9199**

Llámase a Licitación Pública Nº 107 para la adquisición de: Caños de hierro galvanizado y accesorios para los mismos.
Apertura: 12 de diciembre de 1979 a las 13.30 horas
Retiro de pliegos: En la gerencia del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250 - 3º piso - Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.20|11 Nº 8.944 v.21|11|79

### Secretaría General

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 50 - P. B. - Capital**
**T. E. 46-9841**
**Int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 945**

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.20|11 Nº 8.962 v.29|11|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 50 P. B. Capital**
**T. E. 46-9841**
**Int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 947**

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1979 a las 10 horas a efectos de contratar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de antenas.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.20|11 Nº 8.963 v.29|11|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 50 — P. B. — Buenos Aires**
**T. E. 46 - 9841 — Int. 462 - 487**
**Licitación Pública Nº 941**

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de diciembre de 1979 a las 10 horas a efectos de contratar un servicio de locación de máquinas fotocopiadoras, El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
Nota: Se aclara que el presente aviso por error de imprenta apareció publicado el 19 y 20 del actual, bajo el Nº de Licitación Pública 491 debiendo ser 941.

e.[illegible] Nº 8.8[illegible] v.28|11|79

### Secretaría de Información Pública

**DIRECCION DE RADIO CADENA ARGENTINA DE RADIODIFUSION**

Llámase a Licitaciones Públicas números 023, 024, 025, 026, y 027|CAR|79, por la provisión de Enlace VHF/FM Transporte de programa, Watímetros Direccionales, Frecuencímetro Digital, Puente de Impedancia, Medidor de Intensidad del Campo, Llaves Telefónicas, Botoneras de 4 Botones, Unidad Terminal de Audio, Rack Normalizado Metálico, Pie para Micrófonos, Micrófonos Inalámbricos, Auriculares Telefónicos, Micrófonos para exteriores y estudio, Suspensiones para Micrófonos y Válvulas para Emisoras del Interior, según pliegos que se proveen sin cargo en Avenida Entre Ríos 149, 3º "D", Capital Federal de 11 a 19 horas.
Fecha, hora y lugar de apertura: 26 de noviembre de 1979 a las 17, 17.30, 18, 18.30 y 19.30 horas en Avenida Entre Ríos 143 3º "V" Capital Federal.

e.20|11 Nº 8.965 v.21|11|79

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 14|80**
ANTICIPADA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, para el servicio de mantenimiento, reparación, conservación y provisión de repuestos en los casos necesarios de setenta (70) toldos existentes en la Cancillería, durante el año 1980. — Apertura de ofertas: el día 28 de noviembre de 1979 a las 15 horas. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones. Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19, lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 20|11 Nº 8.939 v. 21|11|79

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 91|79, para el día 28|11|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 1.355 libros, manuales y tratados para el Poder Judicial de la Nación. Incluye obras jurídicas para magistrados y funcionarios como así también obras sobre medicina para el Cuerpo Médico Forense.
Apertura informes y pliegos Dirección General de Administración. División Compras y Suministros, San Martín 665 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 30.000.

e. 12|11 Nº 8.565 v. 21|11|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 92|79 para el día 4|12|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 107.000 juegos de placas de identificación de automotores.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros. San Martín 665, 5º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.

e. 16|11 Nº 8.812 v. 27|11|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 95|79 para el día 27|11|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar el mantenimiento de ascensores y montacargas en diversas dependencias de este Ministerio periodo diciembre 1979, junio 1980.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración. División Compras y Suministros. San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 20.000

e. 20|11 Nº 8.964 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)
**Expediente "E" 93|79 (U.12)**

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79, (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de productos lácteos, con destino a la Colonia Penal de Viedma U. 12, cuya apertura se llevará a cabo el día 30|11|79 a las 10 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sito en la calle El Salvador s|n, Viedma, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 20|11 Nº 8.929 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
COLONIA PENAL DE VIEDMA U. 12
**Expediente "E" 95|79 U. 12**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de frutas, verduras y hortalizas, con destino a la Colonia Penal de Viedma U. 12, cuya apertura se llevará a cabo el día 30|11|79 a las 12 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en El Salvador s|n, Viedma, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 20|11 Nº 8.928 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
COLONIA PENAL DE VIEDMA U. 12
**Expediente "E" 91|79 (U. 12)**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 30|11|79 a las 8 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en El Salvador s|n Viedma, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 20|11 Nº 8.927 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
COLONIA PENAL DE VIEDMA U. 12
**Expediente "E" 94|79 (U 12)**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|79, (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de productos alimentarios, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U. 12) cuya apertura se llevará a cabo el día 30|11|79 a las 11 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en El Salvador s|n Viedma, Río Negro, en presencia de los que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 20|11 Nº 8.925 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
**Expte. "D" 809|79 (U.10)**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 30 de noviembre del corriente año, a las 10 horas, en la División Administrativa (U.10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Productos lácteos y de granja" a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8) durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1980.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 8.918 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
**Expte. "D" 810|79 (U.10)**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 30 de noviembre del corriente año a las 10.30 horas en la División Administrativa (U.10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "carne vacuna, carne de aves (pollos), embutidos y menudencias vacunas" a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8) durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1980.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas

e. 20|11 Nº 8.919 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
**Expte. "D" 808|79 (U.10)**

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 30 de noviembre del corriente año, a las 9.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "frutas, verduras y hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8) durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1980.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 8.917 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
COLONIA PENAL DE VIEDMA U. 12
**Expediente "E" 92|79 (U.12)**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de carne de Capón, carne de ave (pollos) y chorizos, con destino a la Colonia Penal de Viedma U. 12, cuya apertura se llevará a cabo el día 30|11|79 a las 9 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sito en El Salvador s|n Viedma, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 20|11 Nº 8.926 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
**Expte. "D" 807|79 (U.10)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 30 de noviembre del corriente año, a las 9 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Productos de almacén" a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8) durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1980.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 8.916 v. 21|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Expediente T. 674|79 DN**

Llámase a Licitación Pública Nº 179, para el día 4|12|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: Cerraduras automáticas para puertas batientes de (1) ojo con mecanismo antiganzua triple seguridad: lugar de entrega: División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada unidad o a División Contrataciones (DN) durante los días laborables.

e. 13|11 Nº 8.626 v. 22|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D 4362|79DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80, para el día 10|12|79 a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), paso 550, 2º piso. Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: carne de capón pollo, pescado y derivados de la carne con destino: Unidades de Capital Federal: durante los meses de enero y febrero de 1980
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada o a División Contrataciones (D N), durante los días laborables.

e. 16|11 Nº 8.785 v. 27|11|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. Nº D. 4356|79DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, para el día 10|12|79 a las 15 horas, en División Contrataciones (DN). Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de: carne vacuna de primera calidad en medias reses: para su distribución en unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante los meses de enero y febrero de 1980.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada, o a División Contrataciones (D N), durante los días laborables.

e. 16|11 Nº 8.784 v. 27|11|79

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
**Abastecimiento (Compras)**
**Carlos Fiorito Nº 950**
**(1870) Avellaneda - Tel. 208-1969**

Llámase a Licitación Pública Nº 6, cuya apertura se fija para el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas en el lugar indicado en el epígrafe, por la ejecución de "Proyecto, provisión y montaje de un galpón metálico", a erigirse en la Planta de Aluminio, sita en Juan XXIII Nº 3630, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de doscientos mil pesos ($ 200.000), valor de la documentación.
Plazo de ejecución: veintiséis semanas (26).
Valor presupuesto: Doscientos setenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos pesos ($ 273.746.200).
Garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del monto presupuesto.
e. 12|11 Nº 8.542 v. 30|11|79

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR
FRAY LUIS BELTRAN
**Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe**
**Tel. 55-2511 - Rosario**
Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 10 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, por: Provisión de mano de obra para la reparación general de 4.750 m2 de techo a efectuar bajo las directivas que imparta la Dirección Técnica de esta Fábrica Militar.
Por pliegos de condiciones:
Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 10.000.
e. 12|11 Nº 8.551 v. 21|11|79

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
**Abastecimiento (Compras)**
**Carlos Fiorito Nº 950 (1870) Avellaneda — T.E. 208-1969.**
Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, cuya apertura se fija para el día 11 de diciembre de 1979 a las 10,30 horas en el lugar indicado en el epígrafe, por la "Provisión y montaje de una cubierta metálica, cerramientos y pavimento de hormigón, en la Planta de Cables de Aluminio, sita en Juan XXIII Nº 3630, Llavallol Partido de Lomas de Zamora, correspondiente a:
Renglón 1: Cálculo, proyecto, construcción y montaje de cubierta metálica y cerramientos según plano Nº 10.116.
Renglón 2: Pavimento de hormigón según plano Nº 7.777.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Avenida Cabildo Nº 65 1er. Piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de cien mil pesos ($ 100.000,—), valor de la documentación.
Plazo de ejecución: Renglones 1 y 2 24 semanas.
Alternativamente:
Renglón 1: 20 semanas.
Renglón 2: 4 semanas.
Valor presupuesto: $ 280.000.000,— (doscientos ochenta millones de pesos).
Garantía de oferta: uno por ciento (1%) del valor presupuesto.
e. 8|11 Nº 8.429 v. 28|11|79

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
**Abastecimiento — Compras**
**Carlos Fiorito Nº 950 (1870)**
**Avellaneda**
**T.E. 208 - 1969**
Llámase Licitación Pública Nº 7|79 cuya fecha de apertura se fija para el día 6 de diciembre de 1979, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por el Proyecto y construcción de un edificio en la Planta de Cables de Aluminio, sita en Juan XXIII Nº 3630, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, correspondiente a:
Renglón 1: Baños y vestuarios de técnicos, capataces, operarios, servicio de seguridad y sala de caldera.
Renglón 2: Portería.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías, del importe de $ 200.000 (doscientos mil pesos), valor de la documentación.
Plazo de ejecución: Renglones 1 y 2: 28 semanas.
Alternativa: Renglón 1: 24 semanas.
Renglón 2: 16 semanas.
Valor presupuesto: $ 621.000.000 (seiscientos veintiún millones de pesos).
Garantía de adjudicación: uno por ciento (1%) del valor presupuesto.
e.2|11 Nº 8.195 v.22|11|79

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO COMPRAS
**Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.**
**T.E. 772-8091 - Interno 172.**
Llámase a Licitación Pública Nº 30|79 para el día 18 de Diciembre de 1979 a las 11,00 horas por la "Provisión de una enderezadora a rodillos hiperbólicos".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8,00 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del Pliego: $ 50.000.
e. 13|11 Nº 8.610 v. 22|11|79

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DEPARTAMENTO COMPRAS
**Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.**
**T.E. 772-8091 - Interno 172.**
Llámase a Licitación Pública Nº 33|79 para el día 30 de Noviembre de 1979 a las 10,00 horas por la provisión de cobre electrolítico.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Compras — 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación
Valor del Pliego: $ 30.000.
e. 13|11 Nº 8.589 v. 22|11|79

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR
GENERAL SAN MARTIN
**General Manuel N. Savio y Junín San Martín — Provincia de Buenos Aires.**
**755-4805. Int. 222|223|224.**
**Licitación Pública Nº 05.**
Prorrógase la Licitación Pública de compra para el día 03 de Diciembre de 1979.
Hora: 09,00.
Detalle: Planta de Galvanoplastía.
e. 16|11 Nº 8.805 v. 27|11|79

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
**Cabildo 65 — Planta Baja — C.P. 1426 — Buenos Aires.**
**Licitación Pública de Ventas Nº 14|79.**
Llámase a Licitación Pública de Ventas con apertura el día 30|11|79 a las 10,30 horas para la venta de: Rejas de Hierro para Ventanas, nuevas sin uso.
Por pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales) — Cabildo 65 — Planta Baja — C.P. 1426 — Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.811 v. 27|11|79

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
**Abastecimiento — Compras**
**Carlos Fiorito Nº 950 (1870)**
**Avellaneda (T.E. 208 - 1969)**
Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, cuya fecha de apertura se fija para el día 4 de diciembre de 1979, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la ejecución de la siguiente obra: Desmonte, terraplenamiento y pavimentos de hormigón armado y articulado, a realizarse en la planta que este establecimiento posee en la calle Juan XXIII Nº 3630. Llavallol. Partido de Lomas de Zamora.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso Buenos Aires previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 100.000 (cien mil pesos), valor de la documentación.
Plazo de ejecución: veinte (20) semanas.
Valor presupuesto: $ 398.839.882 (trescientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos).
Garantía de adjudicación: uno por ciento (1%) del valor presupuesto.
e. 1º|11 Nº 8.133 v.21|11|79

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
**Carlos Fiorito 950, Avellaneda**
**Tel. 208-1969**
Llámase a Licitación Privada de Ventas Nº 12|79, cuya apertura se fija para el día 6 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en el lugar que se indica en el epígrafe, por la venta de: 8.000 Kg. cable de aluminio con alma de acero.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 5.000, valor del pliego.
e. 20|11 Nº 8.957 v. 29|11|79

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES**
Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 27 de noviembre de 1979 a las 11 horas, para la provisión de resmas de papel obra blanco de 70 y 80 gramos; papel manifold; papel de diario blanco de 24 kgs.; cartulina y hojas de cartón gris de 3 mm.
Pliegos e informes: Compras y Suministros, 1º piso, de 8 a 12 horas. Cerrito 572, Buenos Aires.
e. 20|11 Nº 8.911 v. 21|11|79

## Comando en Jefe del Ejército

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 15|79.**
Apertura: 12 de Diciembre de 1979.
Hora: 10,00. — Lugar: Carlos Pellegrini 91 — Planta Baja Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Cuartel Bernardo de Irigoyen — Provincia de Misiones.
Objeto: Provisión de cocina de tropa, calentadores de agua y máquina productora de cubos de hielo.
Precio del Legajo: $ 10.000.
Presupuesto Oficial: 82.000.000.
Garantía de Oferta: 1% Monto total ofertado.
Venta del Legajo: Los días Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12.30 horas.
Informes: En el Comando de Ingenieros — Departamento Finanzas (División Contrataciones) — Carlos Pellegrini 91 — 1º Piso Capital.
e. 14|11 Nº 8.656 v. 4|12|79

## Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Nº 859|79.**
**Letra: 8001-ON9.**
Llámase a Licitación Pública Nº 396|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de diciembre de 1979 a las 10.00 horas en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235 — 7º Piso, Capital Federal, efectuada para contratar los servicios de embarco y desembarco de Prácticos en Boya 11 (Ría de Bahía Blanca) y Boya 22 (Rada de Bahía Blanca).
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.30 a 13.30 horas.
e. 13|11 Nº 8.627 v. 22|11|79

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Letra: 8001-ON9.**
Llámase a Licitación Pública Nº 394|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de diciembre de 1979 a las 09.00 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235 — 7º Piso, efectuada para contratar la provisión de 10 motores marinos a nafta completo, de 8 cilindros en "V", cuatro tiempos, cada uno con su lote de repuestos de 1ra. dotación y 4 motores marinos a nafta completos de 8 cilindros en "V", cuatro tiempos apto para accionar turbinas "Castoldijet — 06" cada uno con su lote de repuestos de 1ra. dotación (sin tablero instrumental ni mandos de aceleración y cambio).
Lugar de retiro de pliegos División Contrataciones de lunes a viernes de 08.30 a 13.30 horas.
e. 13|11 Nº 8.628 v. 22|11|79

**ARMADA ARGENTINA**
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
**Licitación Pública Nº 1|80.**
Llámase a Licitación Pública día 14 de febrero de 1980 a 10,00 horas, ejecución obra "Pabellón de Emergencia — Consultorios Externos — Laboratorios y Terapia Intensiva" — Hospital Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto Oficial: $ 7.274.759.283.
Garantía de Licitación: $ 72.747.593.
Precio del legajo: $ 3.600.000.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio Libertad Comodoro Py y Corbeta Uruguay — Piso 4º — Of. 19 de 08.00 a 12.00 horas.
e. 5|11 Nº 8.228 v. 23|11|79

## Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE REGIONES AEREAS
**Dirección de Infraestructura**
Llámase a Licitaciones Públicas para la ejecución de las obras que a continuación se detallan:
Licitación Pública Nº 26|79
"Construcción del Escuadrón Iguazú — Dirección Nacional de Policía Aeronáutica — Aeropuerto Iguazú"
Presupuesto Oficial: $ 1.472.717.197.
Fecha y hora de apertura: 30 de noviembre de 1979 — 10 horas.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: $ 14.727.171.
Precio de la Documentación Técnica: $ 500.000 (Consulta y retiro en Jefatura Aeropuerto Iguazú).
Licitación Pública Nº 27|79
"Ampliación de Plataforma — Aeropuerto Mar del Plata".
Presupuesto Oficial: $ 600.800.900.
Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 1979 — 9 horas.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: $ 6.008.009.
Precio Documentación Técnica: $ 300.000.
Licitación Pública Nº 28|79.
"Construcción Pista 04-22 y Rodaje — Aeródromo San Fernando".
Presupuesto Oficial: $ 3.006.461.000.
Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 1979. 10 horas.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: $ 30.064.610.
Precio Documentación Técnica: $ 500.000
Nota: Las Documentaciones Técnicas se entregarán contra Depósito Banco Nación — Casa Central Cuenta Nº 441|67 o en Sucursales a la Orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 27 de noviembre de 1979, en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía —2º piso — Oficina 254 — Sector Amarillo) — Av. De los Inmigrantes Nº 2050, Capital Federal.
e.2|11 Nº 8.190 v.22|11|79

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE REGIONES AEREAS
**Dirección de Infraestructura**
Llámase a Licitación Pública Nº 29|79 para la ejecución de la Obra: "Equipamiento y Amoblamiento Liceo Aeronáutico Militar" — Funes — Provincia de Santa Fe — II Etapa.
Presupuesto Oficial: $ 520.271.000.
Fecha y hora de apertura: 6 de diciembre de 1979 — 10 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: $ 5.202.710.
Precio de la Documentación Técnica: $ 250.000.— (Depósito Banco Nación — Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o en Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 30 de noviembre de 1979, en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía — 2º Piso — Oficina 254 — Sector Amarillo — Avenida De los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" Capital Federal e Inspección de Obras Rosario, ubicado en Ruta Provincial 34 y calle Elorza — Funes — Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 14|11 Nº 8.659 v. 27|11|79

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE REGIONES AEREAS
**Aeropuerto Internacional Córdoba**
**Licitación Pública Nº 70|79.**
**Ley Nº 13.064**
Apertura: 4 de Diciembre de 1979. — 10:00 horas.
Objeto: "Reparación y Construcción Tunel Bajo Plataforma para Paso de Cables y Alcantarilla de Desagüe en Progresivas 48 al 62".
Presupuesto Oficial: $ 122.880.000.
Garantía: $ 1.228.800.
Valor del Pliego: $ 70.000.
Consultas: Aeropuerto Córdoba.
e. 14|11 Nº 8.711 v. 21|11|79

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
AREA DE MATERIAL
CORDOBA
**Licitación Pública Ley Nº 13.064.**
Apertura: 27 de noviembre de 1979.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).
Nº OP-18|79 — Hora: 10:30.
Obra: Estructuras para Salas de Telemetría y de Pasajeros para el Centro de Ensayos en Vuelo.
Presupuesto Oficial: $ 60.000.000.
Valor D.T. Nº 127: $ 50.000.
Consultas y Pliegos: A.M.C. (Departamento Economía) Pabellón 183 — Avenida Fuerza Aérea Km. 5½ — Córdoba.
e. 16|11 Nº 8.796 v. 22|11|79

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE REGIONES AEREAS
**Dirección de Infraestructura**
Llámase a Licitación Pública Nº 25|79 para la ejecución de la Obra: "Construcción de la Aeroestación Militar Aeroparque Jorge Newbery — Capital Federal".
Presupuesto Oficial: $ 2.700.000.000
Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 1979 — 10 horas.
Plazo de ejecución: 270 días corridos
Garantía de oferta: $ 27.000.000.

Precio de la Documentación Técnica: $ 1.000.000 (Depósito Banco Nación — Casa Central — Cuenta 441/67 c en Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: A partir del día 5 al 26 de noviembre de 1979 en la Dirección de Infraestructura Departamento Economía — 2º Piso — Oficina 254 (Sector Amarillo) — Av. de los Inmigrantes Nº 2050 — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.19|11 Nº 8.142 v.21|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064
Apertura: 6 Dic. 79.
Lugar: A. M. C. (Ex-Fca. Militar Aviones).
Nº OP-16/79 — Hora: 9 — Obra: Construcción, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma levadiza y dos auxiliares para Banco de Ensayos Dual.
Presupuesto Oficial: $ 160.000.000. — Valor D.T. Nº 12. $ 100.000.
Consultas y Pliegos: A. M. C. (Dpto. Economía) Pabellón 183 — Avda. Fuerza Aérea Km. 5 ½, Córdoba.
e.15|11 Nº 8.724 v.28|11|79

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 36|79
Adquisición de útiles de oficina.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 456, Capital de 10 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: El 28|11|79 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.
e.19|11 Nº 8.822 v.21|11|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 40-979
Apertura 3 de diciembre de 1979, a las 14.10.
"Servicio de informes comerciales para el Departamento Créditos para Consumo, durante el año 1980".
Retiro de pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: En esta Administración Central, División Compras, 6º piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.
e. 15|11 Nº 8.753 v. 26|11|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 34|79
Apertura: 3 dic. 79, 14 hs.
"Servicio de transportes de valores pertenecientes a esta institución desde y hacia agencias de correo y propias dentro del radio de la Capital Federal y zona conurbana. Durante el año 1980."
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas:
División Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.).
e. 15|11 Nº 8.735 v. 26|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 522-01|79
Expediente Nº 185051169790
Llámase a Licitación Pública para el día 3 de diciembre de 1979, a la hora 11, para alquilar un inmueble con destino al funcionamiento del Distrito Paso de los Libres del Instituto Nacional de Vitivinicultura.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en calle Cnel. López Nº 423, Paso de los Libres, Corrientes y se recibirán las mismas de lunes a viernes de 6 a 13 horas, hasta el 30 de noviembre de 1979.
Informes, pliegos, bases y presentación de ofertas, al domicilio citado.
e. 15|11 Nº 8.729 v. 26|11|79

## Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 98|79 para el arrendamiento de un inmueble con destino al Resguardo San Antonio de los Cobres.
Apertura: 26 de noviembre de 1979 a las 16,00 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e. 20|11 Nº 8.942 v. 21|11|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 252.408|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 54 para lograr la provisión de diversos útiles de escritorio (biblioratos, rollos de papel para máquina de calcular Logos 250, carpetas, cintas de nylon para máquinas de escribir, hojas de papel tipo Kraft, hojas de papel carbónico, etc; sellos escalera de madera y fechadores a banda).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de noviembre de 1979, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º Piso, Buenos Aires.
e. 20|11 Nº 8.922 v. 21|11|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 250.815|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 53 para lograr la provisión de 50 asientos portantes con respaldo y riñoneras, revestidos en rafia, panamina o cordón plástico, para uso del personal de choferes.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de noviembre de 1979, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º Buenos Aires.
e. 20|11 Nº 8.923 v. 21|11|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.494|79
Llámase a Licitación Pública Nº 49 para lograr el servicio de limpieza integral desde 1|1 hasta 31|12|80 a efectuarse en los edificios ocupados por ésta Dirección General.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Noviembre de 1979, a las 14.00 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros Paraná 145, 3º p., Buenos Aires.
e. 13|11 Nº 8.586 v. 22|11|79

## Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Concurso Nº 484|79, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 338|79, para la obtención de un préstamo de $ 8.000.000.000.- con un plazo de reintegro de 180 días y con disposición de los fondos el día 26 de noviembre de 1979.
Apertura de las propuestas 22 de noviembre de 1979 a las 14 horas.
Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.
e. 20|11 Nº 8.956 v. 22|11|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 48|79 por la contratación de servicios, con duración mínima de cinco años para la atención diaria aproximada de un mil seiscientos (1.600) comensales con servicio de desayuno, almuerzo, merienda y cena a ser prestado en los Comedores del Yacimiento Río Turbio, sito en la localidad homónima de la Provincia de Santa Cruz. Valor de los pliegos: $ 20.000. — Apertura: 21 de diciembre de 1979 a las 15 horas en forma simultánea en Sede Central, Av. R. S. Peña 1190 Capital Federal, y en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.
e. 12|11 Nº 8.561 v. 21|11|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 49|79 para contratar Trabajos de Terraplenado Compactado de aproximadamente 7.500 m3. en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto Oficial: $ 140.000.000.
Garantía por validez de oferta: Pesos 1.400.000.
Valor de la Carpeta: $ 50.000.
Apertura de las propuestas 10 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Gerencia Explotación Río Turbio — Provincia de Santa Cruz.
Informes y pliegos en la misma.
e. 16|11 Nº 8.809 v. 29|11|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.
Licitación Pública Nº 104|79.
Apertura: 14|1|80 — Hora 10,00.
Prov. montaje de dos galpones metálicos desarmables, iguales con piso de hormigón, vereda perimetral e instalación eléctrica.
Valor pliego: $ 600.000.
Licitación Pública Nº 105|79.
Apertura: 16|1|80 — Hora: 10,00.
Construcción de la fundación para un turbogas TG 16 camino de acceso y obras complementarias en la Central Térmica Formosa (Provincia de Formosa).
Valor pliego: $ 20.000.
Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554 — 1º Piso — Oficina 107 — Capital Federal — días hábiles de 11 a 16 horas.
Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.
e. 16|11 Nº 8.815 v. 22|11|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.106.
Contrat. trabajos p|la obra: Reparación de escapes corte de derivaciones, renovación y|o instalación hasta 10 metros aprox. de longitud de cañería mayor y/o renovación parcial o total de derivaciones domiciliarias, servicio derivados a redes de baja presión y provisión de mano de obra en Capital Federal y Partido del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 35 km. a partir del Mojón "O" km. (Plaza Congreso).
Apertura Antecedentes p|el 5|12|79: 11,15 horas.
Valor Doc.: $ 290.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 20|11 Nº 8.958 v. 29|11|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.103.
Adq. elementos filtrantes p|sistemas operativos.
Apertura: 14|12|79: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 290.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 15|11 Nº 8.759 v. 26|11|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.093: Contrat. del mantenimiento 15.000 hs. de marcha de motocompresores y trabajos conexos en taller de mantenimiento pesado de Complejo Neuquén - Cdad. del Neuquén.
Apert. 12|12|79: 9.00 hs. Valor Doc. pesos 290.000.
Nº 10.099: Adq. cámaras y cubiertas para automotores.
Apert. 7|12|79: 10,30 hs. Valor Doc. pesos 290.000.
Nº 10.087: Contrat. de los trabajos con destino a la obra Normalización del sistema de distribución de gas natural en la Cdad. de Mendoza.
Apert. 10|12|79: 9.00 hs. Valor Doc. pesos 290.000
Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 Hs.
e. 13|11 Nº 8.580 v. 22|11|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.102
Contrat. de la obra: "Construcción de cuatro (4) viviendas en Río Grande Territorio Nacional de La Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud".
Apertura: 28|12|79 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 290.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 16|11 Nº 8.794 v. 27|11|79

## Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 2 (dos) días llámase a Licitación Pública Nº 928|79 para la adquisición de: "Accesorios para Espectrografo y Microfotometros".
Apertura 19 de diciembre de 1979 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros. Migueletes, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 hs.
e. 20|11 Nº 8.913 v. 21|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 10 (diez) días llámese a Licitación Pública Nº 930|79, para la Ampliación del Departamento de Computación y Cálculo Edificio 5|3".
Presupuesto Oficial: $ 185.000.000.
Apertura: 21|12|79 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avenida Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas
e. 19|11 Nº 8.882 v. 30|11|79

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 8
Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1979, a las 15, con el objeto de concertar la compra de cubiertas y cámaras para automotores.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la EERA. Mendoza, sita en Carril San Martín 3853, Luján de Cuyo, Mendoza, donde tendrá lugar el acto de apertura de los sobres en el día y hora señalados.
Dirección Postal, C.C.3 (5507), Luján de Cuyo, Mendoza.
e.20|11 Nº 8.920 v.21|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.126
Expediente Nº 116.119|78
Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1979, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Remodelación del cableado de suministro eléctrico y trabajos complementarios" en el local de San José 155, Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinte mil pesos, ($ 20.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos ($ 500.000).
e.20|11 Nº 8.914 v.26|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.126
Expediente Nº 116.633|79
Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre de 1979, a las 10 horas, para la realización de copias heliográficas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.20|11 Nº 8.912 v.21|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.121
Expediente Nº 116.578|79
Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1979, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe. Con un presupuesto oficial de $ 181.601.100.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Reconquista Pcia. de S. Fe y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de setenta mil pesos, ($ 70.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos 1.816.011.
e.2|11 Nº 8.204 v.22|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Licitación Pública Nº 1|79
Expediente Nº 116.844/79
Llámase a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1979 a las 11,00 horas, para la ejecución de la Obra "Agencia de Extensión Rural Jachal y Vivienda para técnico - San Juan" Presupuesto Oficial $ 178.043.600.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria San Juan sita en calle 11 y Vidart, Villa Aberastain (5427 - San Juan) donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del Pliego $ 50.000, y la garantía de oferta a constituir es de pesos 1.780.436.
e. 12|11 Nº 8.550 v. 21|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ALTO VALLE DE RIO NEGRO
Llama a Licitación Pública Nº 018|79, para la venta de automotores, tractores y herramientas varias, provenientes de rezago y|o fuera de uso.
Apertura: 3 de diciembre de 1979 a las 16 horas.
Los interesados podrán solicitar pliegos y condiciones a la Estación Experimental Regional Agropecuaria del Alto Valle de Río Negro, donde tendrá lugar la apertura y se exhiben los bienes a vender. — Dirección Postal Casilla de Correo Nº 52, T.E. 22248 - 8332. General Roca, Provincia de Río Negro.
e. 19|11 Nº 8.859 v. 21|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 1124**
**Expediente Nº 116.617/79**

Llámase a Licitación Pública, para el día 3 de diciembre de 1979, a las 10 horas, para la impresión de un libro.

Los pliegos de condicion se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros — Rivadavia 1439 — Buenos Air , donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|11 Nº 8.596 v.22|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 1119**
**Expediente Nº 116.453/78**

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1979 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave - Prov. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 639.410.200.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto - Rivadavia 1439 Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien mil pesos ($ 100.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos $ 6.394.102.

e. 19|11 Nº 8.170 v. 21|11|79

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 13/79, para la contratación de un vehículo blindado destinado al transporte de caudales, durante el año 1980.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000,— en al División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique III, Lado Este — Puerto Madero — Capital, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de Diciembre de 1979 a las doce (12) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|11 Nº 8.953 v. 21|11|79

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 197/79 con el objeto de la "Adquisición de cinta de tela y goma para noria elevadora y cinta transportadora".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y alquirirse al precio de $ 250.000, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79 2º piso Capital Federal dentro del horario de 8 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|11 Nº 8.798 v. 27|11|79

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Se lleva a conocimiento de los interesados en participar en las licitaciones para el arrendamiento y concesión de uso y explotación de Silos y Elevadores de Campaña, que las aperturas de las mismas han sido postergadas para las fechas que se indican seguidamente:

Ubicación de inmueble: Alejandro (Provincia de Córdoba); Fecha y hora de apertura: 28/11/79 a las 9 horas.

Ubicación del inmueble: Jacinto Aráuz (Provincia de La Pampa); Fecha y hora de apertura: 28/11/79 a las 12 horas.

Ubicación del inmueble: Dominguez (Provincia de Entre Ríos); Fecha y hora de apertura: 29/11/79 a las 9 horas.

Ubicación del inmueble: Monte Maíz (Provincia de Córdoba); Fecha y hora de apertura 29/11/79 a las 12 horas.

Ubicación del inmueble Los Ralos (Provincia de Tucumán); Fecha y hora de apertura 30/11/79 a las 9 horas.

Ubicación del inmueble: Oliva (Provincia de Córdoba); Fecha y hora de apertura: 30/11/79 a las 12 horas.

Ubicación del inmueble: Colonia Barón (Provincia de La Pampa); Fecha y hora de apertura: 3/12/79 a las 9 horas.

Ubicación del inmueble: Armstrong (Provincia de Santa Fe); Fecha y hora de apertura: 3/12/79 a las 12 horas.

Ubicación del inmueble: Noetinger Provincia de Córdoba; Fecha y hora de apertura: 4/12/79 a las 9 horas.

Ubicación del inmueble: Stroeder (Provincia de Buenos Aires): Fecha y hora de apertura: 4/12/79 a las 12 horas.

Ubicación del inmueble: Capitán Sarmiento (Provincia de Buenos Aires; Fecha y hora de apertura: 4/12/79 a las 15 hs.

Los Sobres que contengan las propuestas podrán presentarse, para todos los casos, hasta el día 27 de noviembre de 1979, a las 12 horas en Paseo Colón 367 Planta Baja, Capital Federal.

e.14|11 Nº 8.704 v.23|11|79

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA**
**Expediente Nº 813-DCS-1979**

Llámase a Licitación Pública Nº 98/1979, para la adquisición de vestimentas y complementos.

Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Valor del pliego: $ 20.000.

e.20|11 Nº 8.968 v.21|11|79

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA**
**Expediente Nº 779-DE-1979**

Llámase a Licitación Pública Nº 94/1979, para la refección general de los corrales de recepción de hacienda, pertenecientes a los Muelles Nos. 2, 3 y 4 del atracadero de Murguiondo y Av. del Trabajo.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. Consulta y Retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Valor del pliego: $ 50.000.

e.20|11 Nº 8.969 v.29|11|79

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitacion Privada Nº 76/79 para el día 27 de noviembre de 1979 a las 17 horas para la confección de fichas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 8. Piso. Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|11 Nº 8.880 v. 21|11|79

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 75/79 para el día 29 de noviembre de 1979 a las 17 horas para los trabajos de contrapiso para vivienda transportable en puesto de control sanitario sobre paralelo 42º ubicado en Arroyo Verde (Pcia. del Chubut).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 8. Piso, Capital en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura

e. 19|11 Nº 8.881 v. 23|11|79

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública Nº 1145-0- hasta el día 6 de diciembre de 1979 a las 16 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación de diversos reparos en locales destinados a Talleres de la Administración Nacional de Aduanas, Avda. Costanera Sud y Benito Correa de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 91.861.300. — Importe de la Garantía: $ 918.613. — Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 18º Capital Federal.

Plazo de Ejecución: Siete (7) meses. - Precio de la Documentación: $ 35.000. Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 16º de 13 a 18 horas

e. 20|11 Nº 8.952 v. 26|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 9/79 del 14º Distrito para el alquiler de una casa habitación situada en el radio urbano de la ciudad de San Luis, con las siguientes comodidades: tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño instalado, patio y cochera.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1979 a las 10 horas en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|11 Nº 8.857 v. 21|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 23/79 del 7º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional Nº AO 14 - Avenida de Circunvalación de Santa Fe, Sección: Km. 0,000 - Km. 4,200 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 12.911.954. Precio del pliego: $ 2.600.

Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|11 Nº 8.898 v. 23|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Se comunica a los posibles interesados que se ha resuelto prorrogar para el 30 de noviembre de 1979 a las 13 horas, la apertura de la licitación pública Nº 7010 para contratar la adquisición de 5 máquinas registradoras electrónicas.

e. 19|11 Nº 8.899 v. 21|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 22/79 del 7º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional Nº AC 15 - Avenida de Circunvalación de Rosario. Sección: Km. 0,000 - Km. 8,000 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 24.835.611. Precio del pliego: $ 5.000.

Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito. Avda. 27 de Febrero 2199. Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|11 Nº 8.900 v. 23|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 20/79 del 2º Distrito para la ejecución de obras de conservación en la Ruta Nº 9 Norte - Tramo: Córdoba-Jesús María. Sección: Progresivas 0,000 - 0,900 en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 66.500.000 Precio del pliego $ 13.000.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1979 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avda Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|11 Nº 8.901 v. 23|11 79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1202/79 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en la Zona Norte en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 1.285.000.000. Depósito de garantía $ 12.850.000. Precio del pliego: $ 257.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|11 Nº 8.902 v. 7|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1199/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Secciones: Arroyo Brazo Largo - Río Paranacito y Río Paranacito - Arroyo Sagastume (construcción de calzada pavimentada) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 8.455.000.000. Depósito de garantía: $ 84.550.000. Precio del pliego $ 1.700.000. Plazo de obra: 32 meses. Propuestas en conjunto indivisible con licitación pública Nº 1.198/79.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|11 Nº 8.904 v. 7|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1198/79, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Arroyo Sagastume - Ceibas (obras básicas, calzada pavimentada y 7 puentes de hormigón armado) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 17.770.000.000. Depósito de garantía: $ 177.700.000. Precio del pliego: $ 3.560.000. Plazo de obra: 32 meses. Propuestas en conjunto indivisible con la licitación pública Nº 1199/79.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|11 Nº 8.905 v. 7|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1193/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Santo Domingo - Río Saladillo (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 813.900.000.

Depósito de garantía: $ 8.139.000, precio del pliego: $ 163.000, plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.273 v.23|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1.196/79 para la ejecución de los trabajos de iluminación de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de San Juan. Tramo: 1 en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 2.100.000.000. Precio del pliego: Pesos 420.000. Plazo de obra: 180 días corridos. Depósito de garantía: $ 21.000.000.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1979 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|11 Nº 8.620 v. 3|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 1201/79 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en la Zona III en jurisdicción de la provincia del Chaco. Pesos 1.521.095.743. Depósito de garantía: Pesos 15.210.957. Precio del pliego: Pesos 305.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|11 Nº 8.903 v. 7|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1.197/79 para la ejecución de los trabajos en las Ruta 8 Ramal a Pilar Sección: Km. 41,500 - Km. 57 y Ruta 9: Tramo General Pacheco - Garín. Sección: Km 31 - Km. 41 (reacondicionamiento de defensas metálicas tipo Flex Bean) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 299.892.200 Depósito de garantía: Pesos 2.998.922. Precio del pliego: $ 60.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 5 de diciembre de 1979, a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 13|11 Nº 8.622 v. 3|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 1200/79 para la ejecución de las Tareas de Conservación por contratos en la Zona I en jurisdicción de la Provincia del Chaco pesos 2.215.774.994. — Depósito de garantía: pesos 22.157.750. precio del pliego: $ 445.000. plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1979 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 20|11 Nº 8.955 v. 10|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1190/79 para la ejecución de los trabajos de iluminación del cruce de la Avenida General Paz y el acceso Norte a la Capital Federal.

$ 710.200.000.

Depósito de garantía: $ 7.102.000.

Precio del pliego: $ 143.000

Plazo de obra 150 días corridos.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.276 v.23|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte.: 17298-L-1979.**

Licitación Pública Nº 7.013 para contratar la provisión de Maderas Terciados, Aglomerados, etc.

Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|11 Nº 8.541 v. 21|11|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 119|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 143 — Tramo: Carmensa - San Rafael. Sección Villa Atuel - Salto de Las Rosas (Ocaso, base, restitución de gálibo, carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 3.229.000.000

Depósito de garantía: $ 32.890.000.
Precio del pliego: $ 558.000.
Plazo de obra 6 meses.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.275 v.23|11|79

**FERROCARRILES ARGENTINOS GERENCIA DE VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 162|79: Venta de una (1) fracción de terreno en la ciudad de Rosario, con frente a calle San Lorenzo (e) Río de Janeiro y Bv. Avellaneda, ex zona de vía de la Línea General Belgrano, provincia de Santa Fe.

· Superficie aproximada: 657,91 m2.
Base de venta: $ 70.396.370.
Apertura: 11|12|79, a las 16 horas.
Forma de pago: Contado o 50 % a la firma del Boleto con su posesión y el resto en seis (6) cuotas bimestrales y consecutivas.

Informes y solicitud de pliegos sin cargo: En oficinas Jefatura Estación Rosario O. Línea Gral. Belgrano, calle Paraná entre Mendoza y Montevideo, Rosario, y en Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º piso, Oficina 401, Capital Federal, lugar donde se realizará la apertura de sobres, de 11 a 19 horas.

e.19|11 Nº 8.848 v.21|11|79

**FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA D. F. SARMIENTO**

Licitación Pública Nº O.79|24: Línea Principal - varias estaciones - pintura exterior de galpones existentes. — Apertura: 3|12|79, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 15.000.

Licitación Pública Nº E.79|12: Reparación integral de motocompresores de aire para equipo de freno de coches ferroviarios eléctricos. — Apertura: 4|12|79, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº O.79|28: Línea Principal - varias estaciones - cerramiento para control de pasajes estación Ciudadela. — Apertura: 5|12|79, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº O.79|26: Estación Once de Setiembre - reparación del sistema de calefacción a vapor a baja presión del Edificio Administración General Línea Ferrocarril Sarmiento. — Apertura: 6|12|79, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº O.79|27: Estación Once - Renovación de vereda sobre calle Bmé. Mitre entre Anchorena y el Nº 3345. — Apertura: 7|12|79, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº O.79|32: Línea Principal - Acondicionamiento de base y tendido de líneas onda portadora Once - Mecha. — Apertura: 19|12|79, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

**LINEA GRAL. SAN MARTIN**

Licitación Pública Nº 914|79: Alianza - Playa Tráfico: Limpieza a fondo y pintura general caras externas e internas de las torres de iluminación en la misma 3 Nos. incluso trabajos de chapa. — Presupuesto oficial: $ 123.423.984. — Apertura: 30|11|79, a las 11 horas. — Valor del pliego: $ 13.400.

Licitación Pública Nº 919|79: Lámparas eléctricas varias. — Apertura: 29|11|79, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 217.000.

Consulta y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Dep. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, de lunes a viernes en horario de 13 a 18.

e.19|11 Nº 8.887 v.21|11|79

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**

**Licitación Pública Nº 3760|79**

Camiones de siete (7) toneladas, con barandas y toldo y camiones de seis (6) toneladas, carrozado furgón, con motores gasoleros.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 4 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas.

e.19|11 Nº 8.890 v.28|11|79

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública Nº E-007|79 a realizarse el 12 de diciembre de 1979, a las 11 horas, para contratar la obra: "Construcción Edificio Sucursal Tucumán, sito en la calle 9 de Julio 112|114|116 de la ciudad de San Miguel de Tucumán", con un presupuesto oficial de $ 762.122.425. — Venta de pliegos y consultas: calle Crisóstomo Alvarez 471 San Miguel de Tucumán o en el Departamento Compras y Contraciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 800.000 y Bases Generales: $ 10.000, que serán abonados en la calle Crisóstomo Alvarez 471, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, o en el Departamento Finanzas, Paseo Colón 185, piso 6º, Capital Federal, dentro del horario de 10,30 a 15 horas.

Presentación de las propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 105, de esta Capital Federal, en la fecha y horas indicadas en el encabezamiento.

e. 14|11 Nº 8.642 v. 4|12|79

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública Nº E-006|79, a realizarse el 10 de diciembre de 1979, a las 11 horas, para contratar la obra: "Construcción Pañol de Mantenimiento Sucursal Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut", con un presupuesto oficial de $ 350.000.000. — Venta de pliegos y consultas: Calle San Martín 421, Comodoro Rivadavia, o en el Departamento Compras y Contrataciones Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 350.000 y bases generales: $ 10.000, que serán abonados en la calle San Martín 421, Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut, o en Paseo Colón 185, piso 6º, Departamento Finanzas, Capital Federal, dentro del horario de 10,30 a 15 horas.

Presentación de las propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 108, de esta Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.

e. 12|11 Nº 8.509 v. 30|11|79

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 9889|79**

Bobinas para campos principales y auxiliares.

Apertura: 12 de diciembre de 1979 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 20.000, que no incluye el de los planos.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 14|11 Nº 8.712 v. 23|11|79

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Licitación Pública**

**Expediente 25569-LP-74**

Arena para filtros. — Apertura 12|12|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.

e. 14|11 Nº 8.631 v. 4|12|79

## Secretaría de Intereses Marítimos

**EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.**

**Licitación Pública Nº 7|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para contratar el servicio de lanchas cisternas para el transporte y entrega de combustible a buques ELMA S.A. en el puerto de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: Día 3 de diciembre de 1979, a las 15 horas.

Informes y venta de pliegos: Todos los días hábiles de 10 a 17 horas, en Depto. Abastecimiento, Av. De Los Inmigrantes (Ex-Maipú) y Av. Pte. Ramón S. Castillo — Buenos Aires.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e.19|11 Nº 8.894 v.23|11|79

## Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

Llámase a Licitación Pública Nº 154-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 13 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para la ejecución del reacondicionamiento de la estructura exterior de protección "lado mar", de la escollera sud del puerto de Quequén, de la Provincia de Buenos Aires.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 12.165.000.000.

Garantía de oferta: $ 121.650.000.

Adquisición de Pliegos y Consultas: En el Departamento Logística — Equipo Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 734|42 — Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 150.000.

e. 14|11 Nº 8.644 v. 4|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO**

Llámase a Licitación Pública Nº 1708, hasta el día 11 de diciembre a las 10 horas, referente a la reparación integral del Remolcador 262-B, incluyendo cambio de motores, fuente de alimentación e instalación eléctrica.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio — Liniers 395 (3100) Paraná — Entre Ríos — Oficina de Compras en el horario de 8 a 12.

Valor del pliego: $ 10.000 — Pago del mismo: en la División Contable de la Repartición sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 3.000 para gastos de franqueo.

e. 14|11 Nº 8.703 v. 4|12|79

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5857 hasta el día 28 de noviembre de 1979 a las 15 horas para la adquisición de una máquina cargadora frontal con tracción a oruga, tipo Crybsa o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º Buenos Aires.

Pliego: $ 10.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 12|11 Nº 8.538 v. 21|11|79

## Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|79 para la adquisición de "Máquinas de Escribir y Calcular".

Apertura: 12 de diciembre de 1979 a las 14,00 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151 4º Piso, local 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,00 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: $ 2.000.

$ 67.200 e. 14|11 Nº 74.802 v. 23|11|79

**DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL**

Llámase a Licitación Pública Nº 12 DGIC|79, hasta el día 12 de Diciembre de 1979 a las 13,00 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico en Ondas Métricas, obras civiles y electromecánicas destinados a la filial LRA Colonia, dependientes del Servicio Oficial de Radiodifusión (Provincia de Formosa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC) sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso, local 11. Correo Central, Capital Federal efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso Correo Central Capital Federal dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos 2.590.409.219.
Importe de Garantía: Pesos 25.904.092.
Valor del Pliego: Pesos 520.000

e.12|11 Nº 8.545 v.30|11|79

**DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL**

Llámase a Licitación Pública Nº 17, DGIC|79, hasta el día 14 de diciembre de 1979 a las 13.00 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación de Radiodifusión en la Localidad de Aluminé (Provincia del Neuquén).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132|172, 4º Piso Local 11, Correo Central, Capital Federal efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º Piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 975.028.718.
Importe de Garantía: $ 9.750.287.
Valor del Pliego: $ 200.000.

e. 14|11 Nº 8.658 v. 4|12|79

**DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL**

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DGIC|79, hasta el día 12 de Diciembre de 1979 a las 14,00 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Transmisor de 100 Kw con su correspondiente sistema irradiante compuesto por dos dipolos de banda ancha para 25 y 31 metros destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión en Ondas Cortas en la localidad de General Pacheco (provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial Pesos 3.949.095.250.
Importe de Garantía Pesos 39.490.952.
Valor del pliego: $ 790.000.

e. 12|11 Nº 8.546 v. 30|11|79

**DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL**

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DGIC/79, hasta el día 22 de diciembre de 1979 a las 15,00 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación de locales existentes reinstalación del equipamiento, ajuste y puesta en funcionamiento normal y permanente para los Estudios de LRA 7 Radio Nacional Córdoba, para el Servicio de Radiodifusión (Provincia de Córdoba)

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC) sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso, local 11, Correo Central Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial Pesos 290.638.588.
Importe de garantía: $ 2.906.385.
Valor del Pliego Pesos 60.000.

e. 12|11 Nº 8.547 v. 30|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Lic. Púb Nº 238-P|79.
Apertura 28|12|79.
Hora: 9.30

Obras de infraestructura para radioenlaces de baja capacidad en la provincia de Misiones

Presupuesto oficial: $ 3.584.000.000.
Pliego: $ 1.000.000.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Venta de pliegos: Hasta 15 días de anticipación.

Los pliegos también se podrán retirar en Posadas Colón 151, Provincia de Misiones.

e.16|11 Nº 8.795 v.26|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Licitación 239-P|79.
Apertura 4|12 79.
Hora: 9.30
Pliego: Sin cargo.

Por la Contratación de Jardín Maternal en la zona Centro, Río IV, Córdoba, para hijos de empleados de ENTel; la apertura de ofertas se realizará en la calle Brasil 175, piso 4º de la Ciudad de Córdoba.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital de 8.30 a 14 30 horas; los pliegos también podrán retirarse en Río Cuarto calle Sobremonte 643 Córdoba y en la Ciudad de Córdoba calle Brasil 175, piso 4º.

e.16|11 Nº 8.777 v.26|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº: 235-P|79**

Apertura: 3|12|79 — Hora 9,30.
Pliego: $ 35.000.00

Prov. de cápsulas, chapitas puente de conexión, aisladores tarjetero, bloque, etc. — Inf.: Av. La Plata 1540 - piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e. 5|11 Nº 8.743 v. 23|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Llámase a Licitación Pública Nº 28 Día-79, hasta el día 5 de diciembre de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Godoy Cruz (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección

Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, Piso 5º, local 590. Correo Central Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º Mendoza) o en la oficina Godoy Cruz (Mendoza).

Presupuesto Oficial $ 603.000.000.
Importe de Garantía $ 6.030.000.
Valor de. Pliego. $ 242.000.
e. 5|11 Nº 8.241 v. 23|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 34, Día-79, hasta el día 11 de diciembre de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación del edificio postal de la ENCOTEL que ocupa la Sucursal 28 (B). sita en la Avenida Cabildo 2349|63 Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, Piso 5º. Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 300.800.000.
Importe de Garantía: $ 3.008.000.
Valor de. Pliego: $ 121.300.
e. 19|11 Nº 8.837 v. 7|12|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**[illegible] ENCOTEL/79.**

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1979, a las 10,00 en la Sec. Ppal. Administración Rosario Dto. 1º para contratar la ejecución del alquiler de un local con destino al traslado y funcionamiento de nuestra oficina "Resguardo Automotores" Depto. 1º ENCOTEL Rosario.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a Sección Administración Sector Locaciones — Despacho Dto. 1º Rosario — calle Córdoba 721 — Segundo Piso — Rosario.

Valor del Pliego. $ 29.800.
e. 19|11 Nº 8.867 v. 28|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Expte.: Nº 7401 Enc|78.**

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1979, a las 16 en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Francisco Alvarez (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

Valor del pliego de bases: $ 35.700.
e. 19|11 Nº 8.866 v. 28|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 32 DIA-79, hasta el día 6 de diciembre de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un ascensor para el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 10º Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero), que incluye la construcción de un pasadizo, sala de máquinas y trabajos de albañilería.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, piso 5º local 590, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir os pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 10º Santiago del Estero.

Presup. oficial: $ 87.200.000.
Importe de Garantía: $ 872.000.
Valor del Pliego: $ 35.900.
e.16|11 Nº 8.797 v.22|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 33. Día-79. hasta el día 10 de diciembre de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL para la Sucursal Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º, local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada donde se realizará la apertura.: — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata (Buenos Aires) o en la oficina Avellaneda (Buenos Aires).

Presupuesto Oficial pesos 528.500.000.
Importe de Garantía: $ 5.285.000.
Valor del pliego: $ 212.400
e.15|11 Nº 8.754 v.5,12,79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 36, Día-79, hasta el día 7 de diciembre de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación integral de la instalación de Aire Acondicionado Central (Zona Confort) existente en el local 572 del 5º Piso del Palacio Central de Correos, sito en Sarmiento 151 Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, Piso 5º, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.
Valor del Pliego: $ 16.600.
e. 19|11 Nº 8.883 v. 23|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 312|79**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Balanzas". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de diciembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151. Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires 15 de noviembre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego $ 76.200
$ 96.000 e. 15|11 Nº 74.996 v. 26|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a licitación pública. cuya apertura tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1979. a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB) la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal San Vicente (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos. ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central. Buenos Aires. Valor del pliego de bases: $ 57.400.
e. 12|11 Nº 8.510 v.21|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 311|79**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de diciembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso. local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 734.000.
$ 120.000 e.15|11 Nº 68.491 y 74.986 v.26|11|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1979 a las 16 horas, en la Sec. Locat. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Cañuelas (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 52.800.
e. 15|11 Nº 8.733 v. 26|11|79

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

**Llámase a Licitación Pública Nº 9|79.** Provisión, armado e instalación de estanterías metálicas destinadas a la habilitación de los depósitos del nuevo edificio de la Biblioteca Nacional sito en la avenida Libertador San Martín, entre Austria y Agüero, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 5.943.260.000.
Valor del pliego: Sin cargo.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, avenida Las Heras 2587. 6º Piso Anexo, Capital Federal, el día 4 de diciembre de 1979, a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en el Sector Planificación y Programación Financiera, 5º piso Anexo, de la citada repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas.
e. 15|11 Nº 8.741 v. 26|11|79

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
**División Suministros**
**Sección Compras**
**Licitación Pública Nº 23|79**
**Expediente Nº 5638|79**

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 20|11|79, para resolver la adquisición de: Elementos de Tocador e Higiene: Personal, con destino a: Escuela Hogar Nº 11 — Ezeiza — Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 26 de noviembre de 1979, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Valor del Pliego: tres mil pesos ($ 3.000).
e.20|11 Nº 8.949 v.21|11|79

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Departamento Compras y Suministros**
**Expediente Nº 14.436|79**
**Resolución Nº 2.550|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 1351, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1979, a las 16 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de diversos elementos para los cursos de Instalaciones Domiciliarias de Electricidad dependientes de la Dirección General de Formación Profesional.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.20|11 Nº 8.967 v.21|11|79

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
FACULTAD REGIONAL HAEDO

Llámase a Licitación Privada por el sistema de Ajuste Alzado, para la Instalación Sanitaria en la obra, que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo) sita entre las calles Directorio, Paris, Ruiz y Los Andes, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Privada Nº 9|79
Obra: "Instalación Sanitaria" (Etapa A - Sector 1) en Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo - Avda. Gaona 43 - Villa Sarmiento Partido de Morón de 16 a 22 horas - Valor del Pliego: $ 20.000.

Presupuesto Oficial: 34.425.950. Garantía de Oferta: $ 344.259.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo el día 30 de noviembre a las 19 horas.

Consultas: Por escrito en la Oficina de Construcciones de la misma Facultad.
e. 16|11 Nº 8.804 v. 22|11|79

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 12.610|78**

Llámase a licitación pública para el "Complemento de Quirófanos, Secciones 7 y 8 Hospital de Clínicas "José de San Martín", a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Presupuesto oficial: pesos cuatrocientos treinta y nueve millones ($ 439.000.000). — Garantía según Ley 13.064.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, en el horario de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 14 de diciembre de 1979 a las 9 y 30 horas.
e. 14|11 Nº 8.702 v. 4|12|79

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 586.044|77**

Llámase a licitación pública para la Habilitación del Servicio Central de Esterilización del Hospital de Clínicas José de San Martín a ejecutarse por el sistema de "Ajuste alzado". — Presupuesto Oficial: Pesos doscientos sesenta y seis millones ($ 266.000.000). Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. — Venta del pliego en la suma de pesos cien mil ($ 100.000). — Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694. P.B.. Capital de 9 a 12 horas. — Apertura en la antedicha Dirección el día 5 de diciembre de 1979 a las 9 y 30 horas.
e. 6|11 Nº 8.325 v. 26|11|79

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 306 hasta el día 17 de diciembre de 1979 a las 15.30 horas, para la "Modernización de tres ascensores" instalados en el edificio de Paseo Colón 850. Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 158.500.000.

Las firmas interesadas en adquirir pliegos y planos de esta Licitación, —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas— sistema de Ajuste Alzado, deberán dirigirse al Dto de Compras Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850 subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de $ 20.000, valor de la respectiva documentación. Horario: 10 a 18 horas.
e. 12|11 Nº 8.563 v. 23|11|79.

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 13.830|79**

Llámase a Licitación Pública para la adecuación de Oficinas para la Dirección de Asistencia Social, ubicada en Viamonte 430, 2º P. Capital, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". — Presupuesto Oficial $ 20.000.000. — Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de 9 a 12 horas. — Valor de cada pliego $ 30.000. — Apertura en la antedicha Dirección el día 30|11|79, a las 9,30 horas.
e.20|1 Nº 8.946 v.26|11|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 12|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, para el día 28 de noviembre de 1979, a horas 10, para la adquisición de un (1) Omnibus, carrozado de 40 a 44 asientos reclinables o fijos, nuevo 0 Km. I Argentina, con motor Diesel de 4 tiempos e inyección directa, de 6 cilindros con potencia de HP DIN 190 a 210, de 2.000 a 2.200 rpm; rodados de fábrica, manuales de instrucción y servicios; Juego de herramientas según normas de fábrica — Con bodegas de equipajes, con destino al Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliegos de Condiciones recurrir al Departamento de Compras de la U.N.T. Ayacucho 491, 2do. piso. San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e.20|11 Nº 8.930 v.21|11|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 60**
**Expediente Nº 36938**

Llámase a Licitación pública Nº 60, para el día 18 de diciembre de 1979, a las diez horas, por la ejecución de la obra: Obras complementarias del Ingreso al Hospital Nacional del Centenario, por calle Urquiza, dependiente de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 19|11 Nº 8.821 v. 7|12|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Licitación Pública Nº 56**
**Expediente Nº 37077 y agreg.**

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 10 de noviembre de 1979 a las 10 hs., para la provisión de material de conservación y mantenimiento (electricidad, ferretería, plomería. etc.), con destino al Hospital Nacional del Centenario y al Policlínico Escuela Granadero Baigorria, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 12|11 Nº 8.518 v. 21|11|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 54**
**Expediente Nº 37029**

Llámase a licitación pública Nº 54, para el día 17 de diciembre de 1979, a las diez horas, por la ejecución de la obra: Area Salud, Facultad de Ciencias Médicas, Estructura de Hormigón Armado (1ra. etapa), para la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.19|11 Nº 8.874 v.30|11|79

## Secretaría de Ciencia y Tecnología

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
**Licitaciones Públicas**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos y materiales con destino a los Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, parcialmente financiados con el préstamo 348|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo a la contrapartida nacional de acuerdo al siguiente detalle:

**Licitación Pública Nº 3**

Apertura: día 13 de diciembre de 1979, a las 14.30 hs.
Objeto: Adquisición de máquinas y herramientas de taller.
Presupuesto: $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos).
Destino: Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe (CERIDE).
Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

**Licitación Pública Nº 5**

Apertura: día 13 de diciembre de 1979 a las 16 hs.
Objeto: Adquisición de molinos, tanques, bebederos y accesorios.
Presupuesto: $ 27.000.000 (veintisiete millones de pesos).
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA) Mendoza.
Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

**Licitación Pública Nº 6**

Apertura: día 13 de diciembre de 1979, a las 17 hs.
Objeto: Adquisición de rollos de alambre.
Presupuesto: $ 62.000.000 (sesenta y dos millones de pesos.
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA) Mendoza.
Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

**Licitación Pública Nº 9**

Apertura: día 14 de diciembre de 1979 a las 16 hs.
Objeto: Adquisición de maderas para alambrados.
Presupuesto: $ 110.000.000 (ciento diez millones de pesos).
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA) Mendoza.
Valor del Pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

**Licitación Pública Nº 10**

Apertura: día 14 de diciembre de 1979 las 17 hs.
Objeto: Adquisición de bombas para extracción de agua.
Presupuesto: $ 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos).
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA) Mendoza.
Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

**Licitación Pública Nº 12**

Apertura: día 17 de diciembre de 1979 las 15 hs.
Objeto: Adquisición de caños plásticos accesorios.
Presupuesto: $ 22.000.000 (veintidós millones de pesos).
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA) Mendoza.
Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa BID - CONICET. Avda. Rivadavia 1906 —Entrepiso— Buenos Aires. República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

Podrán adquirirse además, los pliegos para la licitación Nº 3 en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe (CERIDE), Güemes 3450, Santa Fe y para las licitaciones Nros. 5, 6, 9, 10 y 12 en el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA) de Mendoza. Avda. de Circunvalación sin número Parque General San Martín, Mendoza.

e. 19|11 Nº 8.836 v. 28|11|79

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 41**

Apertura: 26 de noviembre de 1979. — Hora: 16.
Objeto: Adquisición Instrumental de Laboratorio.
Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.20|11 Nº 8.959 v.21|11|79

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 383.241|79 Cde. 2**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para la adquisición de veinte millones (20.000.000) de tarjetas para apuestas de PRODE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1979, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148 - 1er. piso — Departamento Compras y Contrataciones — Capital Federal — T. E. 37 - 2368.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40 — 1er. piso — Departamento Compras y Contrataciones — Licitaciones — Capital Federal.

e.13|11 Nº 624 v.22|11|79

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 383 134|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, por la venta de doscientos mil (200.000) kg. aproximados de tarjetas, provenientes de la Dirección Gral. de "La Quiniela", a retirar en forma parcial durante el año 1980, a partir del próximo mes de enero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1979, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 4º piso. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2368.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40. 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e 14|11 Nº 8.646 v. 23|11|79

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
R.N.O.S. Nº 008019
**Expediente Nº 31.176|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 73, el día 18 de diciembre de 1979 a las doce horas, por la construcción cabina personal ambulancias en la Policlínica Bancaria, sita en Gaona 2197, Capital, por "sistema de ajuste alzado"

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 7º piso Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 121.440.370.
Valor del pliego y planos: $ 25.000.

e 14|11 Nº 8.714 v. 27|11|79

## Secretaría de Salud Pública

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2020-22584|79-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 76|79, para el día 27 del mes de noviembre de 1979, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Microscopio binocular, micrótomo, autoclave, etc. con destino: Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas Dr. Mario F. Chaben.

Costo del pliego: 30.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 20|11 Nº 8.948 v. 21|11|79

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2020-01380008893|79-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 78|79, para el día 7 del mes de diciembre de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallar: Ecocardiógrafo esófago-duodenoscopio, etc., con destino al Hospital Nacional Bernardino Rivadavia.

Costo del pliego: 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 20|11 Nº 8.960 v. 29|11,79

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2020-23777|79-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 83|79, para el día 27 del mes de noviembre de 1979, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Polígrafo de 4 (cuatro) canales con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Cardiológicas.

Costo del pliego: 30.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e.20|11 Nº 8.947 v.21|12|79

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para el día 3 del mes de diciembre de 1979, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Equipamiento protésico y ortésico y dictado de cursos especializados, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18 — Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada. Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131. Buenos Aires.

e.15|11 Nº 8.717 v.26|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expte. Nº 2020-27915|79-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|79, para el día 30 del mes de noviembre de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágica, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

e. 20|11 Nº 8.938 v. 29|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expte. Nº 2020-27917|79-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, para el día 30 del mes de noviembre de 1979, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

e. 20|11 Nº 8.937 v. 29|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expte. Nº 2020-27919|79-0.**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|79, para el día 30 del mes de noviembre de 1979 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Acondicionadores y otros con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P. B. A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 8.935 v. 29|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expediente Nº 2020-27921|79-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 23|79, para el día 1º del mes de diciembre de 1979 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos electricidad y otros con destino al Instituto Nacional de Est. Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. Est. V. Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino - P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 8.934 v. 29|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expediente Nº 2020-27916|79-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, para el día 30 del mes de noviembre de 1979 a las 11.30 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos laboratorio con destino a Instituto Nacional Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. Es. Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino - P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 8.933 v. 29|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expediente Nº 2020-27916|79-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, para el día 30 del mes de noviembre de 1979 a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst Nac. Est. V. Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino - P.B.A. donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 8.931 v. 29|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expediente Nº 2020-27920|79-9**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79, para el día 1º del mes de diciembre de 1979 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Est. s/Vir. Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino - P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 8.932 v. 29|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expte.: Nº 2020-27555|79-9.**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, para el día 28 del mes de noviembre de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Camas ortopédicas y otros, con destino a: Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. Est. V. Hemorrágicas — Liniers e Italia — 2700 — Pergamino — P. B. A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|11 Nº 8.774 v. 27|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expediente Nº 2020-27550|79-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, para el día 27 del mes de noviembre de 1979, a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de ropería, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. Est. V. Hemorrágicas Liniers e Italia — 2700 — Pergamino — P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|11 Nº 8.762 v.26|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expediente Nº 2020-27554|79-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79, para el día 27 del mes de noviembre de 1979, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipo de Laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. Est. V. Hemorrágicas, Liniers e Italia — 2700 — Pergamino — P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|11 Nº 8.761 v.26|11|79

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expte.: Nº 202027556|79-5.**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para el día 28 del mes de noviembre de 1979, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos de laboratorio, con destino a: Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas — Liniers e Italia — 2700 — Pergamino — P.B.A. donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|11 Nº 8.775 v. 27|11|79

**DELEGACION SANITARIA FEDERAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 30 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades de: Pasto verde (alfalfa), con destino al Servicio de Higiene Social en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725 Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministro y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones). Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires. Delegación Sanitaria Federal. - Sector Contrataciones.

e. 20|11 Nº 8.951 v. 21|11|79

**CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER**

Llámase a licitación pública Nº 001|80, para el día 4 del mes de diciembre de 1979 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de un Servicio de Comida para este Centro período 1º|1|80 al 30|6|80, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finocchietto 849 Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|4 Nº 8.778 v. 27|11|79

**TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA**
**Expediente Nº 1-2020-0134000691/79-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79, para el día 26 del mes de noviembre de 1979, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Hierro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada sección.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979.

e. 12|11 Nº 8.530 v. 21|11|79

**TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA**
**Expediente Nº 1-2020-0734000686|79-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 26 del mes de noviembre de 1979, a las 7,30 horas, para subvenir las necesidades a continuación se detallan: Telas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos - Suarez 2215 - Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e. 14|11 Nº 8.641 v. 23|11|79

**HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA**
**Expte. Nº 2020-4101001524|79-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|79, para el día 26 de noviembre de 1979, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de bazar (platos, tazas, ollas, etc.), para cubrir las necesidades del Establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B. Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 8.943 v. 21|11|79

**HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. C. BONORINO UDAONDO"**
**Expte.: Nº 1-2020-0133000124|79-6.**

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79, para el día (5) cinco del mes de diciembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Remodelación de baños e instalado de una nueva red de cañerías para agua caliente y fría, con destino al: Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. C. Bonorino Udaondo".

Costo del pliego: $ 150.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Hospital, Avenida Caseros 2061, 1er. Piso — División Compras — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|11 Nº 8.836 v. 28|11|79

**HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO**
**Expte. Nº 1-2020-01330001|92-79-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para el día 14 del mes de diciembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos para Laboratorios, con destino a: este Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Hospital — Avenida Caseros 2061 — 1er. Piso — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|11 Nº 8.792 v. 27|11|79

**HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"**
**Expediente Nº 1-2020-0133000122|79-3**

Llámase a licitación Pública Nº 14|79, para el día 12 del mes de diciembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan un Equipo Adquisición e instalación de un Equipo de Radiodiagnóstico completo de uso universal (con todos sus accesorios y repuestos) con destino a Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de los propuestas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061 - 1er piso - of. de Compras Capital debiendo dirigirse para pliegos al citado Servicio.

e. 14|11 Nº 8.657 v. 23|11|79

**HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL**
**Expte. Nº 1-2020-2719000835|79-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para el 27 de noviembre de 1979, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: un grupo electrógeno que arroje una potencia de generador de 450 Kw - 563 Kva. con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Sección Contrataciones del Hosp. Col. Nacional Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva, Pcia. de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|11 Nº 8.517 v. 21|11|79

**HOSPITAL COLONIA NACIONAL "ALBORADA" EN BELL VILLE**
**Expte.: Nº 1-2020-4109000943|79-3.**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79 (O.P.), para el día 12 del mes de diciembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mano de Obra especializada, y provisión de materiales para efectuar los trabajos de reparación y remodelación del Pabellón de Administración, consistentes en: Trabajos de albañilería, carpintería, plomería, pintura a la cal y sintética, arreglo de techos, adecuación de locales y demás trabajos complementarios con destino al Hospital Colonia Nacional "Alborada" En Bell Ville (Cb.).

Presupuesto Oficial: $ 110 385.000.

Valor del Pliego: $ 40.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros del Establecimiento — Ex. Pearson s/Nº Bell Ville (Cba.). debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y a la Coordinación Sanitaria Regional del Centro — 9 de Julio 356 — Córdoba.

e. 8|11 Nº 3.433 v. 21|11|79

## Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 332.836|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 111|79, para el día 27 de noviembre de 1979, a las 14.30 horas para lograr la adquisición de heladeras eléctricas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 20|11 Nº 8.950 v. 21|11|79

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**
**Licitación Pública Nº 2|80**
**(Anticipada)**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, anticipada, para el día 6 de diciembre de 1979, a las 15 horas, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios que ocupa la Caja, por el período 2|1 al 31|12|80. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario 12,30 a 19 horas. — Expte. 6.059.150|4 As. Vs. — Gerencia Administración.

e. 20|11 Nº 8.951 v. 29|11|79

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 4|80, el día 6 de diciembre de 1979, a las 11 horas, por el mantenimiento integral de los ascensores de este Organismo. — Ejercicio 1980 (Edificio Alsina 250, Paseo Colón 239 Nros. 1-2-3, Piedras 353 y Sarmiento 1962).

Pliegos de condiciones generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedor del Estado.

e. 20|11 Nº 8.966 v. 29|11|79

**CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA**
**Licitación Pública Nº 15|79**

Referencia: Contratación servicio de limpieza de edificio.

Apertura: El día 5 de diciembre de 1979, a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los día hábiles de 13 a 16 horas en nuestra Sede Central, Avda. Leandro N. Alem 638, 3º piso, Departamento Compras y Suministros.

Valor del pliego: $ 160.000.

e. 20|11 Nº 8.915 v. 22|11|79

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Ant. número 2|80, el día 3 de Diciembre de 1979, a las 15,00 horas por el Servicio de Refrigerio para el Personal del Organismo.

Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal en el horario de 12,45 a 19,00 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

Valor del Pliego: $ 10.000.

e. 12|11 Nº 8.556 v. 21|11|79

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, el día 3 de diciembre de 1979, a las 13 horas, por el servicio de limpieza de los distintos edificios del Organismo.

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el numero de Registro de Proveedor del Estado. — Valor del pliego. $ 10.000.

e. 12|11 Nº 8.557 v. 21|11.79

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES**
**Licitación Pública Nº 13|79.**
**Expte.: Nº 21406|79.**

Llámase a licitación para la adquisición de materiales de curación y descartables con destino a nuestros servicios propios.

Valor del Pliego: $ 10.000.

A retirar en Callao 1445 — Capital, de 13,00 a 16,30 horas.

Apertura día: 5|12|79, a las 15,00 horas.

$ 43.200 e. 19|11 Nº 75.996 v. 21|11|79

## Secretaría de Acción Social

## Subsecretaría del Menor y la Familia

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expediente Nº 54.115|79 y agr.**

Llámase a Licitación Pública Nº 96|79, para el día 27 de noviembre de 1979 a las 13 horas, con el objeto de adquirir papel y sobres (papel para máquina fotocopiadora, papel manifold, papel mimeógrafo, sobres blancos, sobres para expedientes, etc.), con destino a: Diversas Areas Administrativas de Nivel Central (Subsecretaría del Menor y la Familia), cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales, Pcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso Of. 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|11 Nº 8.910 v. 21|11|79

**DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS**
**Expediente Nº 59.311|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 95|79, para el día 3 de diciembre de 1979, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de vehículos: Automóvil de Protocolo (1), Automóvil de cuatro puertas tipo sedan mediano (6), con destino a diversas Areas de la Subsecretaría del Menor y la Familia, cuya entrega se efectuará en el Sector Transportes — Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital Federal.

El pliego de condiciones, con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|11 Nº 8.755 v. 26|11|79

## Secretaría de Coordinación y Programación Social

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 005|79 hasta el día 3 del mes de diciembre de 1979, a las 16,00 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Refacción Integral Tribuna C 1 Reparaciones Varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida del Libertador 4103 — Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 857.000.000.— (ochocientos cincuenta y siete millones de pesos).

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 8.570.000.— (ocho millones quinientos setenta mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios — Reconquista 630 6º Piso fte. — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la Documentación: $ 36.000 (ochenta y seis mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración — Defensa 120 1º Piso — Of. 1029 — Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 5|11 Nº 8.256 v. 23|11|79

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 007|79 hasta el día 10 de Diciembre de 1979, a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Obra de Sonorización, Transmisión, Información en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida del Libertador 4103 — Capital Federal

Presupuesto Oficial: $ 400.000.000, (cuatrocientos millones de pesos).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 4.000.000.— (cuatro millones de pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 — 6º Piso Fte. — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 75.000.— (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 — 1er. Piso — Oficina 1029 — Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.

e. 12|11 Nº 8.543 v. 30|11|79

# MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de sillas para el sector tasación de alhajas de la sucursal Nº 6.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 3º, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 20.000 (veinte mil).

Fecha de apertura, El día 5 de diciembre de 1979, a las 11 horas.

e. 19|11 Nº 8.832 v. 28|11|79

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámese a Licitación Pública con referencia a la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular para dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 12.000 (doce mil).

Fecha de apertura el día 30 de noviembre de 1979 a las 11 horas.

e. 14|11 Nº 8.630 v. 23|11|79

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Planeras verticales para el Departamento de Obras y Conservación

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Fecha de apertura el día 26 de noviembre de 1979 a las 13 horas.

e.20|11 Nº 8.945 v.21|11|79